



Escuelas Viajeras

Ruta de la Comunidad de Madrid

Información para la organización de la Ruta. Año 2012



Dirección General de Mejora
de la Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y EMPLEO 
Comunidad de Madrid

CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES



Escuelas Viajeras · Ruta de la Comunidad de Madrid

Documento para la organización de la Ruta. Año 2012

ÍNDICE

Presentación.....	Pág. 2
1. El Programa de la Ruta de la Comunidad de Madrid.....	Pág. 3
a. Programa de actividades de la Ruta.....	Pág. 4
b. Horario general.....	Pág. 4
c. Alojamiento. El Centro de Intercambios Escolares.....	Pág. 6
c.1. Situación del Centro de Intercambios Escolares.....	Pág. 6
c.2. Instalaciones del Centro de Intercambios Escolares.....	Pág. 7
c.3. Croquis de las instalaciones del Centro de Intercambios Escolares.....	Pág. 8
d. El personal de la Ruta de la Comunidad de Madrid.....	Pág. 8bis
2. Organizar la Ruta.....	Pág. 9
a. Coordinación con la Comunidad de Madrid.....	Pág. 9
a.1. Transporte y desplazamientos.....	Pág. 10
a.2. Asuntos médico-sanitarios.....	Pág. 10
Documento confidencial de observaciones sobre la salud y la alimentación del alumno	Pág. 12
a.3. Alimentación.....	Pág. 13
a.4. La organización de los dormitorios.....	Pág. 14
b. La coordinación con los otros centros participantes en la Ruta.....	Pág. 15
c. La colaboración de los padres.....	Pág. 15
3. Trabajar con los alumnos.....	Pág. 18
a. Sobre la selección de participantes.....	Pág. 18
b. Actividades a preparar con los alumnos.....	Pág. 18
b.1. Actividades previas a la Ruta.....	Pág. 18
b.2. Actividades durante la Ruta.....	Pág. 20
b.3. Actividades posteriores a la Ruta.....	Pág. 20
c. La autonomía personal.....	Pág. 20
c.1. Alimentación e higiene.....	Pág. 21
c.2. Organización personal.....	Pág. 21
c.3. Participación en las actividades.....	Pág. 22
c.4. Comportamientos en la convivencia.....	Pág. 22
c.5. Autoconcepto.....	Pág. 23
d. La convivencia en la Ruta.....	Pág. 23
d.1. Normas de convivencia de la Ruta.....	Pág. 24
4. La participación del profesorado.....	Pág. 26
a. Asuntos relativos a la participación del profesorado.....	Pág. 26
b. Atención y cuidado de los alumnos.....	Pág. 27
c. Pautas de funcionamiento.....	Pág. 28
d. El Cuaderno del alumno.....	Pág. 29
5. Anexos	
1. Ficha confidencial de información sobre salud y alimentación de los alumnos	
2. Ficha de datos de participación y listado de participantes en el programa	
3. Convocatoria oficial (B. O. E.)	
4. Cómo llegar al CIE	

La Ruta de la Comunidad de Madrid pretende mostrar a los alumnos participantes en las Escuelas Viajeras, algunos de los elementos más representativos de esta Comunidad Autónoma.

En el programa de la Ruta se contempla el conocimiento de una Comunidad Autónoma que gira alrededor de una gran ciudad, que es también la capital del Estado.

Si bien este hecho condiciona en gran medida las características de la Ruta de la Comunidad de Madrid, en su diseño se contempla el conocimiento significativo de entornos y elementos diversos, de forma que los alumnos y alumnas se aproximen al conocimiento de las características y la forma de vida en nuestra Comunidad Autónoma.

Se combinan elementos curriculares de los contenidos correspondientes al tercer ciclo de Educación Primaria de tal forma que al alumnado le resulten interesantes, asequibles, formativos y amenos.

La Ruta de la Comunidad de Madrid no pretende ser un estudio terminado. La idea que nos guía es que la estancia en nuestra Comunidad Autónoma sirva de estímulo para un trabajo de investigación dentro y fuera del aula, propiciando la comparación con la Comunidad Autónoma propia, y el aprecio a la diversidad de nuestro patrimonio natural y cultural.

En el desarrollo de la Ruta se tiene muy presente la importancia de la convivencia entre los alumnos participantes. Se propicia el respeto y la tolerancia ante las diferencias, el intercambio, la relación, la diversión, y el desarrollo de vínculos de colaboración y amistad.

Nuestro mayor deseo es que la Ruta de la Comunidad de Madrid os ayude a sentirlos protagonistas y con un recuerdo imborrable de esta experiencia.

Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza

NOTA IMPORTANTE:

Para conocer en detalle la *Ruta de la Comunidad de Madrid*, consultar la

[web de las Escuelas Viajeras:](http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/web_ev/inicio.html)

http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/web_ev/inicio.html



1. El Programa de la Ruta de la Comunidad de Madrid

Aunque una semana sea poco tiempo para hacerse una idea clara sobre la vida en nuestra Comunidad, el **programa** de la Ruta de la Comunidad de Madrid tiene algunas **peculiaridades** que definen su diseño y desarrollo:

- El hecho de que Madrid sea un **centro turístico y cultural de primera magnitud** nos ofrece gran **cantidad y variedad** de posibles **visitas**, entre las que hemos seleccionado las más atractivas desde el **punto de vista curricular**.
- Igualmente, se recoge el hecho de la capitalidad del estado a lo largo de la historia, realizándose visitas a lugares representativos de esta característica.
- El lugar de alojamiento (al norte de la ciudad de Madrid) en un espacio abierto y fuera del ámbito urbano, permite el contraste entre la vida en la gran ciudad y un entorno diferente al mismo.
- Dicho contraste entre el medio urbano y los entornos naturales es otra constante en el diseño de la Ruta, combinándose los aspectos de carácter tecnológico y los relacionados con la vida en la naturaleza.
- El papel que juega la Comunidad de Madrid como nudo de comunicaciones y centro servicios ocupa una parte significativa del programa. De hecho, se muestran elementos definitorios de la vida en una gran ciudad que, a su vez, es el centro en torno al que gira toda la actividad de nuestra Comunidad.
- En definitiva, el Programa de la Ruta compagina las peculiaridades de la Comunidad de Madrid con las características psicoevolutivas del alumnado, combinando los contenidos curriculares con los elementos de interrelación grupal.

Los **contenidos** del programa de la Ruta se agrupan en **cuatro** grandes **bloques**:

Transportes y Servicios	Ciencias Naturales
<ul style="list-style-type: none"> • Aeropuerto de Barajas. • Metro de Madrid • Museo de la Ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> • Museo de la ciencia <i>CosmoCaixa</i>. • Parque del Retiro. • Parque Regional del Manzanares. • Parque Zoológico.
Historia y Arte	Actividades grupales
<ul style="list-style-type: none"> • Centro histórico de la ciudad de Madrid. • Monasterio de El Escorial. • Museo del Prado. • Palacio de Aranjuez. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo libre y posibilidad de piscina climatizada • Realización del Cuaderno de la Ruta • Actividades Nocturnas (Presentaciones de las Comunidades, salida nocturna a Madrid, fiesta de final de la Ruta...).

En la página siguiente presentamos el **programa** de visitas **de la Ruta** y el horario general para los diferentes días de la misma:



HORARIO GENERAL DE LA RUTA

Hora	ACTIVIDADES DEL DÍA
7:30 - 7:45	Despertar (1) Aseo personal y limpieza de dormitorios.
8:20	Desayuno. Revisión de Dormitorios.
9:30	Actividades de la mañana.
14:00 - 14:30	Comida.
16:00	Actividades de la tarde.
19:00	Tiempo libre. Ducha. Posibilidad de piscina (según programa)
20:30	Cena.
21:15	Cuaderno de la Ruta.
21:45	Tiempo Libre.
22:15	Actividades Nocturnas.
23 – 23:30	Acostarse (1)

(1) Las horas de acostarse y de levantarse se concretarán cada día entre el profesorado participante y el educador de noche.





PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA RUTA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. Limpieza de habitaciones. Desayuno	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. Limpieza de habitaciones. Desayuno	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. Limpieza de habitaciones. Desayuno	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. Limpieza de habitaciones. Desayuno	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. Limpieza de habitaciones. Desayuno	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. Limpieza de habitaciones. Desayuno
17 -18:30 Recibimiento Bienvenida e instalación de los grupos. Normas de convivencia y reunión de coordinación.	10 h Visita AEROPUERTO BARAJAS	10 h Visita al ZOO DE MADRID	10 h Visita al METRO DE MADRID	10 h Paseo por los ORÍGENES DE MADRID	10 h Senda por la SIERRA DE LA PEDRIZA	Despedida de los grupos y salida del C.I.E. <i>antes de las 10:30 h</i>
			12:15 h Visita al MUSEO DE LA CIUDAD	12 h Visita al MUSEO DEL PRADO	12 h Visita al CASTILLO DE MANZANARES	
	13:30 h Comida en Aranjuez	14:30 h Comida en el colegio San Ildefonso	14 h Comida C.I.E.	14:50 h Comida en Madrid	14:30 h Comida en C.P. Virgen Peña Sacra	
	16 h Visita PALACIO REAL DE ARANJUEZ	16 h Paseo por el MADRID DE LOS AUSTRIAS	16:30 h Visita a COSMOCAIXA	17 h Visita al PARQUE DEL RETIRO	16 h Visita al MONASTERIO DE EL ESCORIAL	
	18:30 - 20 h Posibilidad de piscina climatizada según el desarrollo del programa definitivo					
20:30 h Cena C.I.E.						
21:15 h Juegos de presentación	21:15 h Cuaderno de Ruta Tiempo libre	21:15 h PASEO NOCTURNO POR MADRID: SOL Y PLAZA MAYOR	21:15 h Cuaderno de Ruta Tiempo libre	21:15 h Cuaderno de Ruta Tiempo libre	21:15 h Encuestas alumnos/as y profesores/as	
22:30 h Reglas de la noche y presentación de la Comunidad de Madrid	22:30 h Presentación de una Comunidad Autónoma	23:15 h Regreso al C.I.E.	22:30 h Presentación de una Comunidad Autónoma	22:30 h Presentación de una Comunidad Autónoma	22:30 h Fiesta de despedida	
23:30h Descanso	23:30h Descanso	23:30h Descanso	23:30h Descanso	23:30h Descanso	24 h Descanso	

c. Alojamiento: Residencia del Centro de Intercambios Escolares

c.1. Situación del Centro de Intercambios Escolares

CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES "CIUDAD ESCOLAR"
Ctra. de Colmenar Viejo, M-607, km 12.800
28049 - MADRID.

Anexo 4: Cómo Llegar al CIE

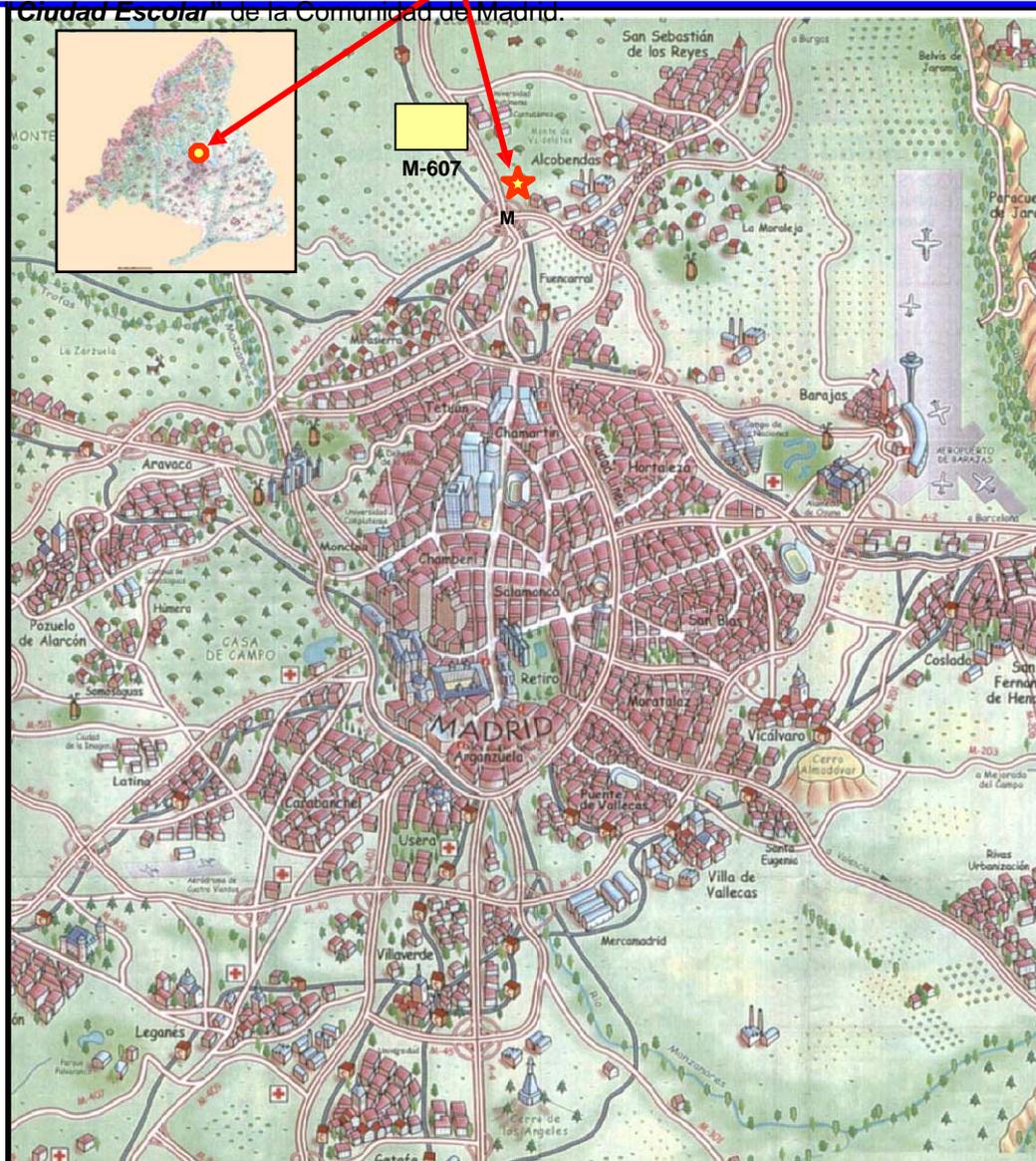
Teléfono principal 91 372 12 84

Teléfono alternativo 91 734 27 00 extensiones: 324 y 233: **NO UTILIZAR ESTE SEGUNDO TELÉFONO PARA COMUNICACIONES ENTRE PADRES Y ALUMNOS, SALVO AVERÍA DE LA LÍNEA PRINCIPAL.**

Fax. 91 734 29 35

Correo electrónico: cie@madrid.org

El Centro de Intercambios Escolares (CIE) se encuentra situado en la zona norte de la capital (carretera M-607 y cerca de la autovía M-40), dentro del **complejo educativo "Ciudad Escolar"** de la Comunidad de Madrid.



c.2. Instalaciones del Centro de Intercambios Escolares.

El Centro de Intercambios Escolares dispone de las siguientes instalaciones:

- Habitaciones de 4 y 6 plazas para el alumnado.
- Habitaciones para el profesorado con cuarto de baño independiente.
- Biblioteca.
- Sala de reuniones y medios audiovisuales.
- Cocina (para uso exclusivo por parte del profesorado).
- Las instalaciones cuentan con accesos y aseo para minusválidos.
- Teléfono público (funciona con monedas y con tarjetas telefónicas).
- Juegos de mesa.
- Material deportivo.
- Equipo audiovisual para el apoyo de actividades (video, DVD, cañón de transparencias, proyector de diapositivas, equipo Hi-Fi, pantalla interactiva).

Exteriores del Complejo Educativo Ciudad Escolar

- Servicio de comedor.
- Piscina climatizada. (1)
- Canchas deportivas.
- Zonas de arbolado y jardín.
- Cafetería (Horario: de lunes a sábado, de 8 a 19'30 horas. Domingos y festivos, de 8 a 13 horas).

(1) **CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LA PISCINA**

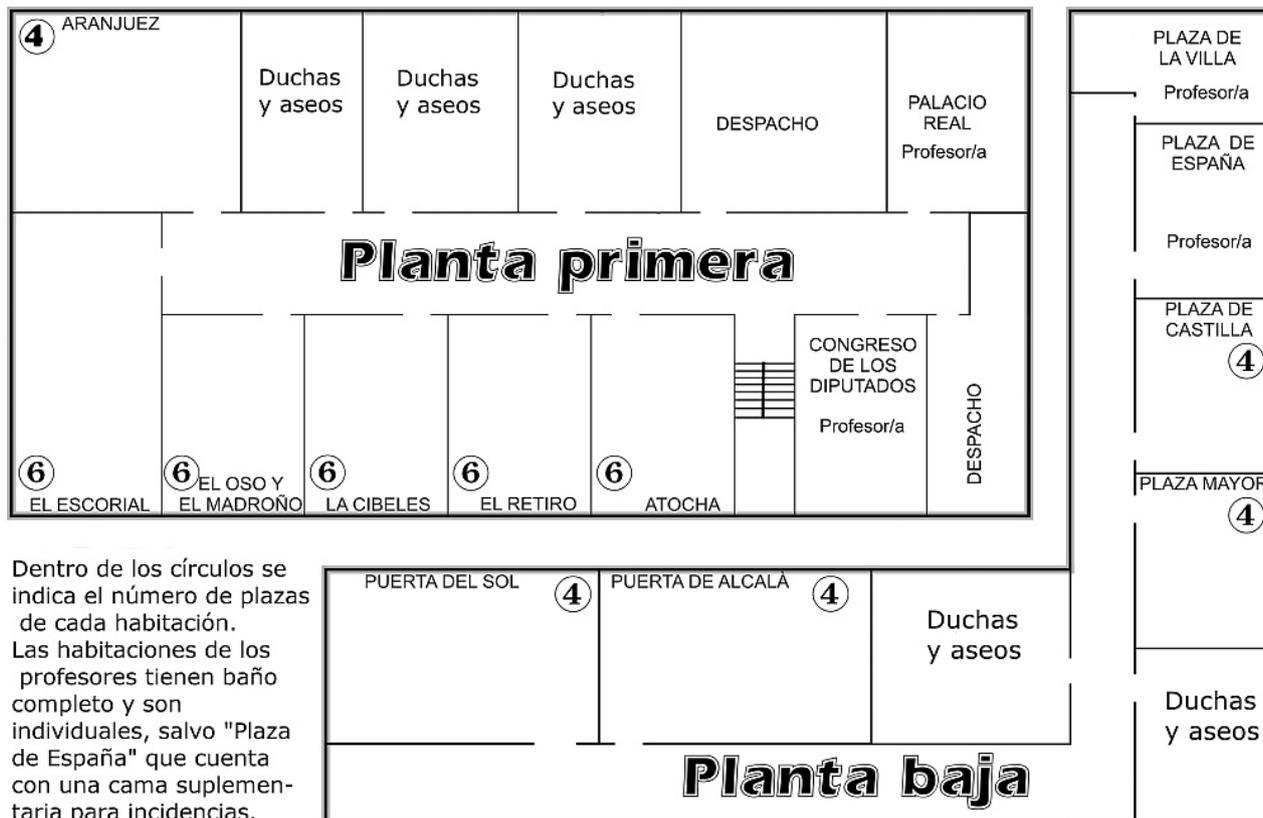
- El posible uso de la piscina climatizada del Complejo Educativo "Ciudad Escolar" está previsto según el desarrollo del programa definitivo de cada Ruta. **No se podrá utilizar fuera de los momentos programados.**
- Para acceder a la piscina, los alumnos deberán llevar **gorro de baño y chanclas**. Los **profesores o profesoras** responsables del grupo **acompañarán a su grupo** de alumnos durante la estancia de estos en la piscina.
- La piscina es atendida por un **socorrista titulado** y dispone de **material específico** (manguitos, etc.) para aquellos niños que lo precisen.

En la página siguiente presentamos un **croquis de las instalaciones** del Centro de Intercambios Escolares



c.3. Croquis de las instalaciones del Centro de Intercambios Escolares

HABITACIONES



Dentro de los círculos se indica el número de plazas de cada habitación. Las habitaciones de los profesores tienen baño completo y son individuales, salvo "Plaza de España" que cuenta con una cama suplementaria para incidencias.



d. El personal de la Ruta de la Comunidad de Madrid

La Ruta de la Comunidad de Madrid se organiza desde el Servicio de Formación del Profesorado, Subdirección General de Formación del Profesorado de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

La realización de este programa de formación de profesores con alumnos se lleva a cabo desde el Centro de Intercambios Escolares —CIE— (Red Regional de Centros de Formación de la Comunidad de Madrid). El **equipo pedagógico** que desarrolla la Ruta se organiza en **4 turnos de trabajo (de mañana, tarde, noche y fin de semana)**, garantizando con su presencia la cobertura y atención a los grupos durante su estancia durante **las 24 horas del día**, desde la llegada de los grupos participantes a la Comunidad de Madrid hasta el regreso a su lugar de origen.

EL PERSONAL DE LA RUTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Servicio de Formación del Profesorado
Subdirección General de Formación del
Profesorado

Gran Vía, 10, 5ª planta
28013 Madrid

Coordinadora de la Ruta:
Isabel Puerta Díez

Dirección General de Mejora
de la Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y EMPLEO
Comunidad de Madrid

E - mail: isabel.puerta@madrid.org

Teléfono 917 201 287 FAX 917 201 244

Director

- Isidro de la Fuente Álvaro

Asesor (funciones de Secretario)

- Francisco José Arroyo Jurado

Asesor

- Francisco Barradas Solas

Auxiliar Administrativo

- Raquel Sevilla Ramírez

Equipo Pedagógico de la Ruta

- Milena Sánchez Arenas
- Eduardo García Cotillas
- José Luis González Sánchez
- M^a José Matador Expósito

**Colaboración externa para los fines
de semana.**

Centro de Intercambios Escolares
Complejo Educativo *Ciudad Escolar*
Carretera M – 607, km 12,800
28049 Madrid

Teléfono: 913 721 284 (Línea principal)

FAX: 917 342 935

E - mail: cie@madrid.org

Teléfono alternativo: 917 342 700 (ext. 233 y 324)
**No utilizar este teléfono para comunicaciones
entre padres y alumnos salvo avería de la línea
principal.**



2. Organizar la Ruta

La preparación de la Ruta implica considerar trabajar en varios **ámbitos** de manera simultánea, asegurando la existencia de diferentes **niveles** de coordinación.

-  Coordinación con la **propia Comunidad Autónoma**.
-  Coordinación en el **propio centro**.
-  Coordinación con la **Comunidad de Madrid** como organizadora de la Ruta.
-  Coordinación con los **otros centros participantes** en la Ruta.
-  Coordinación con los **alumnos**.
-  Coordinación con los **padres** de los alumnos.

Partiendo de la peculiaridad de cada centro —y del nivel de competencias de las diferentes administraciones educativas implicadas en las Escuelas Viajeras—, no es misión de este documento tratar los dos primeros niveles mencionados. De modo que nos centraremos en los niveles de coordinación directamente implicados con la organización de la estancia en la Comunidad de Madrid.

a. Coordinación con la Comunidad de Madrid

- Cuando la Comunidad de Madrid disponga de la información sobre los centros participantes y las fechas de realización de las diferentes rutas, **remitirá la documentación y soportes informativos** necesarios para la preparación de la estancia.
- Durante el proceso de preparación de la Ruta, desde el **Centro de Intercambios Escolares (CIE)** se contactará con el profesorado participante, para abordar y asegurar una adecuada **organización y coordinación** de la actividad a través de las siguientes **cuestiones**:
 - **Confirmación** de la **recepción de la documentación y otros soportes** informativos para la preparación de la Ruta.
 - Transmisión de **informaciones de interés** para la preparación de la estancia:
 - **Datos** de los diferentes **centros y profesores participantes** en la Ruta y forma de contacto con los mismos.
 - Adecuación y **confirmación** de **horas de llegada y regreso** de la Ruta.
 - **Características y peculiaridades** del **centro** y del **grupo** de alumnos, haciendo hincapié en aquellos **casos especiales** de carácter **médico-sanitario**, o relacionados con la **alimentación** de los alumnos.
 - Confirmación de la existencia de **contactos previos** entre los profesores y grupos participantes.
 - Repaso a las **actividades de preparación y participación** en la Ruta a realizar **con el grupo de alumnos** (presentación de la comunidad autónoma, actuaciones y otras actividades durante la ruta a cargo de los alumnos, preparación de regalos...).
 - Repaso a **otras cuestiones** que puedan surgir.



a.1. Transporte y desplazamientos

En lo relativo al transporte y desplazamiento del grupo, e independientemente de las **instrucciones relativas a la actividad**, cuyos detalles serán dados a conocer a los centros por sus **respectivas administraciones educativas**, en este espacio queremos realizar algunas **recomendaciones** que ayuden a una mejor organización de este asunto.

- **Horas de llegada y salida del Centro de Intercambios Escolares**

En lo relativo a las horas de **llegada y salida** de los grupos, desde el Centro de Intercambios Escolares (CIE) se **recomienda respetar** los siguientes **horarios**:

 **Llegada a Madrid:** En el intervalo comprendido **entre las 17 y 19 horas** del primer día de la Ruta.

 **Salida de Madrid:** **Antes de las 11 horas** del último día de Ruta.

- **Citas con padres y alumnos para el inicio y fin de la Ruta**

Se debe definir, con suficiente claridad, el **lugar de reunión previo a la salida del grupo** antes del viaje. En este sentido, la experiencia recomienda **salir desde el propio centro**, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

Se debe asegurar la **hora salida** con **suficiente antelación**, de manera que evitemos sobresaltos. En este sentido, es muy importante remarcar a los padres de los alumnos la importancia de una **puntualidad rigurosa**.

Igualmente, habrá de definirse con rigor el **lugar y hora de recogida** de los alumnos a su **regreso** de la Ruta. Puede parecer redundancia, pero es muy importante **garantizar** que vengan los familiares de todos los niños a **recogerlos**.

Interesa mantener alguna **forma de contacto permanente** con el **propio centro** durante los desplazamientos de ida y vuelta, de manera que existan referencias ante cualquier incidencia que pueda ocurrir.

- **Desplazamientos durante la Ruta**

A lo largo de toda la Ruta, los desplazamientos del grupo se realizarán en **autobús escolar**, debidamente **acreditado**.

El **kilometraje** diario a realizar durante la Ruta **no superará** en ningún caso los **límites fijados** por las administraciones educativas para la realización de la actividad (250 km Por día).

a.2. Asuntos médico-sanitarios

Para todas las partes implicadas en esta actividad, el asunto de una adecuada previsión de las posibles contingencias relacionadas con la **salud** de los alumnos es un **asunto prioritario**.

El Programa Escuelas Viajeras cuenta con un **seguro de enfermedad** o accidente para los alumnos, al igual que de **responsabilidad civil** para el profesorado participante en las Escuelas Viajeras.

Hay que partir del hecho de que los **profesores y profesoras participantes** son los **responsables "últimos"** de su grupo y son los encargados de la atención de carácter médico-sanitario de sus alumnos.

Por ello, el profesorado deberá estar atento ante las **medicaciones específicas** que precise cada niño o niña. Por su parte, el Centro de Intercambios Escolares hará todo lo posible para **apoyar** al profesorado en esta tarea.



Documentación de carácter sanitario

③ Listado del alumnado participante

Han de hacerse constar los nombres y apellidos de los alumnos participantes en la actividad (conforme a lo establecido por la convocatoria **según el modelo que adjuntamos en el anexo 2 y que se entregará al llegar al Centro de Intercambios Escolares.**

Es muy importante que este documento sea **original** y esté **firmado** y **sellado** por el **Director** del Centro Educativo y que no tenga **enmiendas** ni **tachaduras**, puesto que podría perder validez de cara al **Seguro de Accidentes** que brinda cobertura al alumnado participante.

Por este motivo, en el caso de que haya algún **cambio de alumno** por otro en el listado inicial, es necesario **rehacer la lista y volver a firmarla y sellarla.**

Además, **deberán enviarse por fax o correo electrónico** al Centro de Intercambios **al menos quince días antes** del inicio de la actividad la ficha de **“Datos de la participación en el programa de Escuelas Viajeras”** y la **relación provisional de participantes (cuyo original se entregará a la llegada)**, ambas en el anexo 2.

③ Documentos de cobertura sanitaria de los alumnos

- Alumnado con afiliación a la **Seguridad Social: Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.**
- Alumnado con afiliación a una otro tipo de **sociedad médica: tarjeta de asistencia sanitaria.**

③ Alumnado con necesidades médicas y alimenticias especiales:

En este caso, dichas observaciones deberán hacerse constar en el [documento confidencial de observaciones sobre la salud y alimentación del alumno](#) (anexo 2 y página siguiente) que se ajusta a lo establecido en la convocatoria de Escuelas Viajeras del Ministerio de Educación.

Este documento, además de ser una **autorización paterna** para la participación del alumno en la Ruta, nos permitirá conocer aquellas **peculiaridades** o **trastornos** de **salud** y **alimentación** de sus hijos (con la debida confidencialidad en torno a los datos contenidos en el mismo), además de permitir la coordinación y gestión de estas contingencias.

Es muy importante que el profesorado participante insista a los padres sobre la importancia de **complimentar** el documento **correctamente** (con una **información completa**) haciendo constar los posibles **asuntos médicos, sanitarios** y de **alimentación** que inciden en la salud de sus hijos.

El documento confidencial de autorización y observaciones sobre la salud y la alimentación de cada alumno deberá entregarse al llegar al Centro de Intercambios.

Procedimiento de actuación ante incidencias de carácter sanitario durante la realización de la Ruta.

- ⇒ En caso de que algún alumno enferme y tenga que guardar cama, deberá quedarse en el Centro de Intercambios Escolares, siendo **acompañado por su profesor o profesora**. El resto de su grupo continuará realizando la actividad bajo la tutela del personal del CIE y con el apoyo de los otros profesores participantes.
- ⇒ En caso de precisarse **diagnóstico médico** por alguna enfermedad o accidente más grave, será necesario el **traslado** del alumno al centro médico de **urgencias** o **ambulatorio** más cercano, a donde se dirigirá el profesor o profesora correspondiente con su alumno.
- ⇒ En caso de no poder ser acompañado por el personal del CIE, se ayudará al profesor a conseguir un taxi. A la hora de efectuar el pago del taxi, se solicitará **factura oficial** para poder abonarla al profesor desde el Centro de Intercambios Escolares.

ENTREGAR A LA LLEGADA AL CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

Datos personales del padre, madre o tutor del alumno/alumna.

Nombre: _____ **Apellidos:** _____

Dirección: _____

Localidad: _____ **Provincia:** _____ **Cód. Postal:** _____

Teléfono (s): _____

Como **padre/ madre o tutor/a** del alumno/alumna, **otorga su autorización** para que el alumno/a participe en la actividad de **Escuelas Viajeras**, organizada por el Ministerio de Educación en colaboración con las Comunidades Autónomas, y **manifiesta su conocimiento** de que, en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del Programa, regresará a su domicilio antes de la fecha prevista y los gastos serán asumidos por los padres o tutores (según instrucciones del Ministerio de Educación).

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMADO.- _____
Firma del padre, madre o tutor/a

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.		OBSERVACIONES SOBRE LA SALUD Y ALIMENTACIÓN DEL ALUMNO/A	
NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____			
FECHA NACIMIENTO (DD-MM-AA):	<input type="text"/>	LUGAR :	_____
¿CARTILLA SEGURIDAD SOCIAL?	<input type="checkbox"/>	¿OTRA SOCIEDAD MÉDICA?	_____
CARTILLA DE VACUNACIONES AL DÍA:	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SU ÚLTIMA VACUNA CONTRA EL TÉTANO (DD-MM-AA):	<input type="text"/>
PADECE ALTERACIONES PSICOMOTORAS O SENSORIALES: _____			
¿PADECE ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES? (Marcar si procede)			
ALERGIA A ALIMENTOS	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICAR:	_____
ALERGIA A MEDICAMENTOS	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICAR:	_____
ALERGIA A POLEN	<input type="checkbox"/>	TRATAMIENTO:	_____
OTRAS ALERGIAS	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICAR:	_____
ASMA	<input type="checkbox"/>	TRATAMIENTO:	_____
DIABETES	<input type="checkbox"/>	TRATAMIENTO:	_____
EPILEPSIA	<input type="checkbox"/>	TRATAMIENTO:	_____
OTRA ENFERMEDAD O TRASTORNO	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICAR:	_____
IMPORTANTE: En caso de padecer alguna enfermedad, se deberá adjuntar el informe médico correspondiente			
AMPLIACIONES Y OBSERVACIONES DE CARÁCTER MÉDICO: _____			
OBSERVACIONES SOBRE LA ALIMENTACIÓN DEL ALUMNO/ALUMNA			

Para ampliación de la información y otras observaciones utilice el dorso de esta hoja

a.3 Alimentación

- En lo relativo a la **calidad** de la alimentación de los alumnos, desde el Centro de Intercambios Escolares se coordinan los menús con los diferentes colegios públicos y restaurantes en los que se realizan las comidas. En este sentido, queremos remarcar la **profesionalidad** y disposición **del personal** de los comedores escolares en los que se presta este servicio a lo largo de la Ruta de la Comunidad de Madrid.
- En lo relativo a la alimentación de los alumnos, la **colaboración de los padres** es esencial: precisamos su ayuda, su complicidad, ante un asunto que a veces origina situaciones conflictivas entre los niños. Necesitamos que los padres colaboren con nosotros, **concienciando** a sus hijos sobre la importancia de una **alimentación equilibrada**. El ritmo de la Ruta es bastante intenso, y los niños necesitan reponer energías de manera adecuada
- Somos conscientes de que —en una semana— no podemos cambiar los hábitos alimentarios de los alumnos, pero si podemos intentar que adopten una **actitud receptiva** hacia la comida. Por ello, insistimos a los niños en que **HAY QUE COMER DE TODO**, aunque sea poca cantidad.

Organización de la alimentación de los alumnos

- **Comedores durante la Ruta**

Como se ha comentado en el apartado dedicado al programa de la Ruta, **cada día** realizamos las comidas en **diferentes centros** dentro del **itinerario** que se siga. Ello genera un trabajo de gestión previa para el que necesitamos la colaboración del profesorado participante.

Los **desayunos**, alguna de las **comidas** y **todas las cenas** se realizarán en el comedor del Complejo Educativo "**Ciudad Escolar**". Su funcionamiento es tipo **AUTOSERVICIO** y se rige según el siguiente **horario**:

Desayunos	de 8,10 a 9 horas.
Comidas	de 14 a 15 horas.
Cenas	de 20,30 a 21 horas.

Fuera de **estos** horarios **no se presta el servicio de comidas**. Por ello, es fundamental una **puntualidad escrupulosa** por parte de todos los participantes para la realización de las diferentes comidas que se realicen en estas dependencias.

Diariamente se suministrará a cada alumno una **bolsa** con un bocadillo y una botella de agua para el **almuerzo** o **merienda**, según las peculiaridades de la ruta del día.

Igualmente, para el **día de regreso** de los grupos a sus lugares de origen se les suministrará una **bolsa de comida** para el viaje de vuelta a casa.

- **Régimen especial de alimentación**

Es fundamental que los padres hagan constar en el **documento confidencial de observaciones sobre la salud y la alimentación del alumno** de sus hijos aquellas peculiaridades o **anomalías** que presenten los mismos en torno a la **alimentación** (dietas específicas, alergias, motivos ideológicos o religiosos...).

Si algún participante está sujeto a algún **régimen especial de alimentación** (por motivos de salud, ideológicos o religiosos) desde el centro participante deberá comunicarse dicho régimen alimenticio al Centro de Intercambios Escolares —con una **antelación no inferior a 15 días**— para planificar la **dieta alternativa** que se precise.



a.4. La organización de los dormitorios

En el Centro de Intercambios Escolares disponemos de **dormitorios de 4 y 6 plazas** distribuidos en las dos plantas del edificio (ver [croquis de las instalaciones del CIE](#)).

De cara a una distribución racional de los dormitorios, desde el CIE partimos de las siguientes **consideraciones**:

- Es posible que muchos de los alumnos duerman **por primera vez** fuera de su entorno familiar.
- Para casi todos ellos, constituye una **aventura** poder dormir en la misma habitación con sus amigos más cercanos.
- Pero esta experiencia no es sólo una actividad del grupo-clase. Vamos a pasar una semana con chicos y chicas **de otras comunidades** autónomas.
- Por nuestra parte, consideramos muy importante que los alumnos tomen conciencia de que van a **compartir** los **espacios** y los **tiempos** con los compañeros y compañeras de otras comunidades autónomas, y esto incluye los **dormitorios y el tiempo de descanso**.

Crterios para la organización de los dormitorios

En consonancia con dichas premisas, desde el Centro de Intercambios Escolares se establecen los siguientes criterios:

- 🔊 Con anterioridad a la estancia, el **profesorado** participante **confirmará** al CIE el **número definitivo de niños y de niñas**, para planificar la distribución de los dormitorios con la suficiente antelación.
- 🔊 En cualquier caso, se garantiza que **ningún alumno** dormirá **sin un compañero** de su centro. Dicho de otra manera, **ningún niño dormirá solo** o sin nadie conocido en su dormitorio.
- 🔊 Se **agrupará** a los alumnos en **parejas o tríos** de un mismo centro (según el total de niños y niñas de las Comunidades Autónomas participantes).
- 🔊 Se intentará que los alumnos **compartan dormitorio** con chicos o chicas de las **tres comunidades** autónomas participantes.
- 🔊 Por su incidencia en la formación de **hábitos de autonomía** personal, consideramos importante que la **limpieza y orden** de los dormitorios sea realizada por los propios alumnos.
- 🔊 Se establecerán **turnos rotatorios** para realizar las **tareas de limpieza** elemental del dormitorio para compartir la preocupación por el orden entre todos los ocupantes del dormitorio.
- 🔊 Igualmente, cada alumno habrá de **hacerse la cama**. En este sentido, y dado que los dormitorios tienen literas, sugerimos que, el día de la llegada, la cama sea preparada en colaboración entre los niños, haciéndose las camas por parejas.
- 🔊 También es muy recomendable un “*cursillo acelerado*” en sus casas, si es que no saben hacer la cama).
- 🔊 Cada niño dispondrá de un **armario** donde guardar su equipaje y deberá preocuparse por mantener el orden en el mismo.
- 🔊 Es importante el **respeto** a la **intimidad** y el **orden** en los dormitorios de los compañeros.
- 🔊 El **alojamiento** del **profesorado** participante se llevará a cabo en el mismo recinto del CIE, aunque en **dormitorios individuales** y con acceso a un **baño independiente** de los alumnos.



b. La coordinación con los otros centros participantes en la Ruta

Las características del Programa Escuelas Viajeras hacen más que recomendable la **coordinación** entre los profesores participantes en torno a la preparación de las siguientes cuestiones:

③ Contactos iniciales con los otros grupos

Es muy importante que los profesores y profesoras establezcan los **cauces** y los momentos para el contacto inicial entre sus alumnos: A través de cartas, teléfono, chat, correo electrónico... Hoy en día se dispone de multitud de formas de establecer **contactos preliminares eficaces** entre los alumnos participantes, y ello facilitará en gran medida la convivencia y el normal desarrollo de las actividades de la Ruta.

③ Intercambio de regalos

Es **muy importante** que el profesorado de las tres comunidades autónomas se ponga de **acuerdo** en torno al **tipo de regalo** que intercambiarán los alumnos, y el **importe del mismo**, en el caso de que sea algo comprado desde los centros. Con ello evitaremos situaciones de agravio comparativo.

Igualmente, es importante que las profesoras y profesores de los tres grupos conozcan y consideren los **casos particulares** existentes en **cada grupo**. Por ejemplo, no podemos pensar como regalo un paquete de embutido si en alguno de los otros grupos hay alumnos cuyas peculiaridades (culturales, religiosas, etc.) les impidan comer este tipo de alimento.

Por otra parte, no hay que olvidar que se deben preparar **15 regalos para cada grupo**, es decir **30 regalos en total**, aunque el grupo propio tenga menos participantes.

También puede ser recomendable preparar algún detalle para los **profesores y profesoras** de las otras **comunidades autónomas**.

③ Preparación de actividades conjuntas

En función de las horas de llegada de los grupos, puede ser recomendable la preparación de **juegos de presentación y colectivos, canciones**, etc.

c. La colaboración de los padres

Es evidente que el éxito de la Ruta depende de la colaboración de **toda la Comunidad Educativa**. En este sentido, la **colaboración de los padres** es una cuestión a cuidar especialmente.

A lo largo de este documento se presentan las diferentes cuestiones organizativas y pedagógicas relacionadas con la organización y preparación de la Ruta en la Comunidad de Madrid. En este apartado las agrupamos para presentaros un conjunto de **sugerencias** sobre las **relaciones** con los **padres de los alumnos**.

Estas **ideas** surgen de la **práctica**, de la experiencia de diversos profesores que han participado en las Escuelas Viajeras, y no pretenden “sentar cátedra”, sino brindar ideas para la preparación de la Ruta.

Para ello, partimos de dos **premisas**:

1. Tener en cuenta la **situación particular** de cada centro y de cada alumno. Las sugerencias, aplicadas sin un criterio de adaptación a la realidad específica de cada entorno, se convierten en meras recetas. Y estamos trabajando con **personas**.
2. Necesitamos la **plena complicidad** de los padres. Sin ella, el proyecto puede tambalearse. Por ello, precisamos **comunicar, negociar, convencer, acordar** con los padres las diferentes **pautas** o cuestiones que pueden influir en la ejecución de la Ruta.



Asuntos a considerar en lo relativo a la colaboración de los padres.

A continuación os presentaremos de manera esquemática los principales asuntos a tratar con los padres de los alumnos participantes en la Ruta.

Reuniones informativas

Las reuniones con los padres deben planificarse meticulosamente para garantizar el éxito de las mismas. Una **reunión** en la que se presenten situaciones conflictivas que no se solucionen, genera una sensación de malestar que no facilitará la colaboración.

Por ello, hay que **prever estrategias** que nos permitan **superar** los posibles **escollos**. Puede ser recomendable negociar con los padres unas normas propias de funcionamiento para la Ruta, que sirvan de referencia y que garanticen el cumplimiento de los acuerdos.

Programa de la Ruta

Debemos informar a los padres sobre las **características del programa** y las actividades de la Ruta. No se trata de una excursión o un viaje turístico. Es un **viaje de estudio y de trabajo**.

Se trata de una experiencia que influirá notablemente en sus hijos. Necesita prepararse en torno a cuestiones que desde cada familia tal vez no se crean importantes, pero que lo serán durante la Ruta.

Según las circunstancias, puede precisarse la colaboración de los padres en lo relativo a los **regalos** a entregar en la Ruta. Puede existir algún contacto, alguna idea que no haya surgido anteriormente y que resulte positiva. Pero deberá **ajustarse a las pautas** que se hayan acordado con los profesores de los **otros centros** participantes en la Ruta.

El Personal de la Ruta

La Comunidad de Madrid **garantiza** —a través del equipo pedagógico de la Ruta, y mediante la colaboración del profesorado participante— la **atención** a sus hijos durante **toda su estancia** en Madrid. Ello incluye la presencia de un **educador** todas las **noches**, atento a las posibles incidencias que puedan ocurrir. Este asunto suele tranquilizar bastante a los padres (y a los profesores), y brinda la oportunidad de centrar la atención en otros aspectos importantes.

Asuntos Médico-Sanitarios

Como se ha mencionado en otros apartados, es necesario que los padres **cumplimenten** el **documento confidencial de observaciones sobre salud y alimentación del alumno**. En esta ficha ha de hacerse **constar toda la información de interés**.

Igualmente, consideramos que ha de hacerse explícito el más **riguroso respeto a la intimidad** sobre los datos incluidos en dicho documento. Igualmente, es muy importante que los padres reseñen en la ficha informativa las **incompatibilidades alimenticias reales** de sus hijos.

Recordamos, igualmente, la importancia de que los padres **entreguen al profesorado** participante las **cartillas o tarjetas sanitarias** de sus hijos. El profesor asegurará que no se extravíen y dispondrá de ellas en caso de necesidad.

Alimentación

Necesitamos la **complicidad** de los padres con nosotros ante sus hijos en el tema de la alimentación. Es muy **importante** reflexionar con los padres sobre la importancia de observar las normas de alimentación y las cuestiones expuestas en el apartado correspondiente a este asunto.

Durante la estancia se controlará el consumo de “*chuches*” dada su influencia en la alimentación de los alumnos.



☰ Alojamiento

Este tema está íntimamente relacionado con la **autonomía personal** de los alumnos, y también necesitaremos la **colaboración** de los padres.

Es muy recomendable **preparar a sus hijos** en torno a cuestiones elementales como son: recoger sus cosas, hacer la cama, limpiar, recoger su plato, lavarse los dientes, ducharse..., y que faciliten la **“supervivencia”** de sus hijos durante una semana fuera del ámbito familiar.

☰ El transporte

Nos referimos a los desplazamientos de los alumnos para la **cita de salida y el regreso de la Ruta**.

Con respecto a la **cita de salida**, es muy importante aclarar con los padres la importancia de una **estricta puntualidad** en este sentido. Igualmente, es fundamental garantizar la **suficiente antelación** para evitar cualquier tipo de imprevisto.

Habrà de actuarse de la misma forma con respecto al **regreso del grupo** tras la Ruta, estableciendo la **forma de contacto** con los padres ante cualquier **eventualidad**.

☰ El equipaje y la maleta

Es fundamental que los alumnos reflexionen en torno a la propia **responsabilidad** sobre sus cosas. En este sentido, puede ser interesante acordar con ellos y sus padres el **contenido y volumen** de la maleta para **no caer en excesos**.

Debe buscarse una **maleta manejable** por el niño, ya que será él mismo quien deberá cargar su maleta. Igualmente, es recomendable que el equipaje consista en una **cantidad adecuada** de ropa, siendo más que recomendable que cada alumno y alumna sepa **hacer su maleta** de manera adecuada.

☰ El dinero para cada alumno

La cantidad de dinero para gastos personales de sus hijos es otro aspecto a negociar con los **padres**, pero tomando como pauta el **acuerdo** establecido con los profesores de los **otros centros** participantes.

☰ Las Llamadas Telefónicas

Con respecto a este asunto, nuestra intención (sin querer crear conflictos) es intentar **limitar** el volumen de **llamadas** desde las familias, dado que pueden **entorpecer** enormemente el normal desarrollo de la actividad.

Es normal que los niños y los padres se extrañen los unos a los otros. La soledad es un tipo de vivencia que hay que aprender a vivir y superar, y las Escuelas Viajeras son un entorno adecuado para ello, junto con los amigos y compañeros de la Ruta.

Recomendamos la posibilidad de utilizar el **propio colegio** como **punto de referencia** para cualquier asunto. A la llegada a la Comunidad de Madrid se llama al centro para informar. Se puede llamar diariamente al centro para dar información básica sobre la marcha de las actividades, y **sólo se llama a los padres si hay problemas**. También puede crearse una **cadena telefónica** entre el profesorado y los padres; es un recurso eficaz.

En lo relativo al **teléfono móvil**, se ha de concienciar a los padres en torno a que **el móvil no es imprescindible**, ni mucho menos. Es otro factor de distorsión del normal funcionamiento de las actividades, y, desde el CIE está limitado su uso a los pocos ratos libres de los que se dispondrá durante la ruta.

Igualmente, el **profesorado** participante ha de tener mucho **cuidado con el móvil**. Tendrá que evitar el riesgo de estar liado todo el día hablando por el móvil con los padres y sin poder prestar la debida atención al desarrollo de las actividades del programa.



3. Trabajar con los alumnos

Los espacios y los tiempos condicionan al ser humano, y una semana —para un grupo de alumnos con su profesor, preferiblemente **su tutor**— marcará la relación de los miembros del grupo entre sí, y la percepción del mismo como tal en relación con cada uno de sus miembros.

Las Escuelas Viajeras son una experiencia que ha de abordarse desde el trabajo **de y con el grupo**, de suerte que, si al regreso hemos conseguido **más grupo** esto redundará en un mejor trabajo cotidiano del grupo en general y de cada uno de sus miembros en particular. Es un aspecto al que hay que prestar la debida atención y que no puede ser desarrollado adecuadamente en este espacio, destinado más bien a presentar las cuestiones específicas del trabajo concreto con los alumnos para la participación del grupo en la Ruta de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, el **alumnado** es el verdadero **protagonista** de esta actividad. En consecuencia, es necesario lograr su **participación activa** a través de los recursos y mecanismos más apropiados, tanto desde el punto de vista social y de convivencia, como desde la óptica del desarrollo de sus propias capacidades individuales.

a. Sobre la selección de participantes

La selección de los participantes puede ser uno de los problemas fundamentales para organizar la Ruta. Cada grupo ha de pensar y buscar soluciones propias, adaptadas a su particularidad y peculiaridades, con respecto a la fijación de los **criterios** y **procedimiento de selección** de los alumnos y alumnas que asistirán a la Ruta, cuyo número **no puede ser superior a 15 participantes**.

No es casual que la **convocatoria** de la actividad prime a los centros con problemática social y minorías étnicas y/ o culturales, no sólo porque se entiende que éstas tendrán menos posibilidades de movilidad interregional, sino porque es un momento y un espacio en el que todos y todas tienen que descubrir y descubrirse —extraños respecto al medio en el que van a vivir dicha semana—. Los comportamientos se modifican, y por ende, la percepción de los otros.

En cualquier caso, y por su trascendencia en la propia actividad, la **decisión** sobre los criterios y procedimientos de selección para la participación en la actividad necesita el **máximo consenso** con **todas las instancias de la Comunidad Educativa**: desde el **apoyo activo** del propio **claustro** — con la dirección del centro a la cabeza, puesto que se trata de un proyecto incluido en la Programación General Anual—, a la comprensión y colaboración de los padres y de los alumnos.

b. Actividades a preparar con los alumnos

A lo largo de todo el proceso de trabajo que implican las Escuelas Viajeras, vamos a considerar las **actividades** y tareas a realizar con los alumnos en **tres bloques** que se corresponden con los diferentes **momentos** de la actividad.

Para cada uno de estos momentos o bloques, presentamos una serie de **propuestas** que faciliten y orienten la labor del profesorado.

b.1. Actividades Previas a la Ruta.

③ Informar a los alumnos sobre el Proyecto

- Presentación de la actividad (a ser posible en forma de problema, investigación...).
- Información sobre el estudio comparativo que se va a realizar en torno a las comunidades autónomas (cabecera de Ruta y participantes).
- Presentación de la Comunidad Autónoma que van a visitar y de la ruta o itinerario.
- Definición de la forma en que se va a trabajar en las tres fases del Proyecto.



③ Detectar ideas previas

La detección de ideas previas es una actividad de la que **nunca** podemos prescindir, si pretendemos que sea un **aprendizaje significativo y eficaz** para nuestros alumnos. Además, permite a los alumnos aportar sus conocimientos, y expresarlos en distintos lenguajes. Como posibles actividades podemos apuntar: lluvia de ideas, cuestionarios, dibujos, **cómics**, ejercicios de expresión oral y escrita, coloquios y debates...

③ Recoger y elaborar información

En este apartado consideraremos las informaciones que necesarias para conocer diferentes aspectos de la Comunidad a visitar, **comparándolos** con la propia. A manera de sugerencia, los contenidos a trabajar con los alumnos se pueden englobar en los siguientes apartados:

- I. **Datos Geográficos.** Ubicación y características geográficas de la Comunidad de Madrid. Límites. Paisajes, relieve y climatología. Comparación con las características de la Comunidad Autónoma propia. Comparación de los sistemas de comunicaciones en ambas comunidades. Medios de transporte y distancias a recorrer.
- II. **Naturaleza.** Parques Naturales y Zonas Verdes. Especies animales y vegetales características. Especies a proteger. Relación de la fauna y flora con la climatología
- III. **Población y sociedad.** Datos de población. Población rural y urbana. Migraciones. Organización territorial de la Comunidad de Madrid y de la propia. Instituciones y organización política. Madrid como capital del Estado.
- IV. **Recursos económicos.** Actividades económicas y recursos naturales. Sectores primario, secundario y terciario. Comparación de indicadores económicos entre las dos Comunidades.
- V. **Historia y cultura.** Etapas históricas y restos arqueológicos o monumentales como muestra de nuestro patrimonio histórico-artístico. Lenguas y dialectos. El arte. Comparación de diversos momentos históricos entre la Comunidad de Madrid y de la propia.
- VI. **Manifestaciones culturales.** Fiestas populares. Música popular y conjuntos actuales. Platos típicos y gastronomía. Equipos deportivos. El ocio y el tiempo libre.

En lo relativo a la búsqueda de información, recomendamos consultar la información contenida en la **Carpeta de Recursos** de la [web \(http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/web_ev/inicio.html\)](http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/web_ev/inicio.html) que contiene este documento, en el que se podrá disponer de diferentes materiales informativos y de trabajo para la preparación de la Ruta.

③ Preparar las actividades de la Ruta.

La participación del grupo de alumnos en la Ruta de la Comunidad de Madrid implica la realización de las siguientes actividades.

- **Contactos iniciales con los otros grupos.** Mediante las fórmulas y cauces que se hayan acordado con los otros profesores participantes (cartas, teléfono, chat, correo electrónico...).
- **Regalos.** Este es un asunto muy importante. Remarcamos la importancia de una coordinación clara con los otros centros participantes sobre el **tipo de regalo** que es intercambiarán los alumnos, y los **casos particulares** existentes en **cada grupo**.
- **Juegos y canciones.** Es recomendable la preparación de algún **juego de presentación** (que se podría realizar en función de las horas de llegada de los grupos a Madrid). Igualmente, los desplazamientos en autobús brindan la ocasión para la **interpretación de canciones** previamente preparadas por los grupos



- **Presentación de la Comunidad Autónoma.** A lo largo de las diferentes noches de la semana se presentarán las Comunidades Autónomas participantes. Las presentaciones de las diferentes comunidades autónomas son los momentos estelares de las actividades nocturnas.

Para la preparación de esta actividad, la experiencia nos indica que hay que tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- o **Duración recomendada:** No sobrepasar los **25 minutos**. Dado que es una actividad nocturna, y tras una larga jornada, el cansancio impedirá a los alumnos prestar atención durante más tiempo del recomendado.
- o **La forma de presentación** de cada Comunidad Autónoma dependerá del propio grupo, siendo aconsejable que sea una actividad preparada por los propios alumnos con su profesor, utilizando fotos, carteles, video, representaciones...
- o Los **soportes** pueden ser todo lo variados que se quiera: representaciones, exposiciones en murales, fotos, diapositivas, video, presentaciones informáticas, bailes, canciones, charlas... En la medida de lo posible, evitar el uso de materiales ya elaborados o excesivamente formales. No se trata tanto de **con qué** se diga, sino de **cómo** se diga.
- o **No extenderse** demasiado en explicaciones sobre la propia Comunidad Autónoma, ni en datos (de población, económicos,...). **Evitar generalizaciones** o un tratamiento demasiado extenso a este nivel.
- o Priorizar el **entorno cercano** a los propios alumnos, la **localidad**, la **comarca**, la provincia, ...
- o Hacer hincapié en aspectos de **folklore, gastronomía, juegos, bailes, música y canciones**, ...

b.2. Actividades durante la Ruta.

La realización de la Ruta ya supone bastante actividad, y el soporte informático que acompaña este documento —en el apartado “**Realizar la Ruta**”— muestra con detalle el desarrollo de la actividad.

Es posible que el profesor o profesora, **con su grupo**, se plantee la posibilidad de tener algún momento al día para hacer **balance** de lo realizado durante la Ruta. En principio, desde el Centro de Intercambios Escolares somos partidarios de realizar la **puesta en común** en **gran grupo** —por la noche, tras la cena—, al realizar el **Cuaderno del Alumno**. En cualquier caso, entendemos que ambas propuestas pueden ser **compatibles**.

b.3. Actividades posteriores a la Ruta.

- ③ Tras la **realización** de la Ruta llega el momento de **recopilación** y **análisis** de la información, **reflexión** sobre la actividad, **transmisión** al resto de la **Comunidad Educativa** y **valoración** de la experiencia.
- ③ Hay una última cuestión que nos dará una buena idea del **impacto real** de la actividad en nuestros alumnos. Se trata de la **continuidad del contacto** entre nuestros alumnos con los compañeros de las otras comunidades autónomas. Eso dependerá de otros factores, entre ellos, de cómo se haya desarrollado la convivencia durante la Ruta en la Comunidad de Madrid.

c. La autonomía personal

Si el objetivo de la educación es conseguir **ciudadanos autónomos**, libres, responsables y capaces de decidir y actuar sobre su vida, las Escuelas Viajeras son un **momento idóneo** para que los chicos y chicas se enfrenten a ello.



Es posible que las Escuelas Viajeras constituyan la primera ocasión en la que los niños van a estar fuera del entorno familiar y, por tanto, **solos**. Por ello, el trabajo en torno a la **autonomía personal** de los alumnos es una prioridad de cara a que aprendan a desenvolverse en la cotidianidad en casi todos los ámbitos.

Algunos de estos ámbitos no pueden trabajarse en solamente siete días, y para un funcionamiento adecuado de la Ruta necesitaremos la colaboración previa de los padres de los alumnos

Los repasaremos brevemente, haciendo hincapié en aquellos aspectos que consideramos prioritarios.

c.1. Alimentación e higiene.

- **Alimentación:** Es muy importante que los alumnos reflexionen y tomen conciencia sobre la necesidad del aporte nutritivo que precisa el cuerpo. Así, cuanto más variada es la comida, más rica es su aportación, y nuestro organismo funcionará de manera más equilibrada.

A este respecto, los menús de la Ruta toman como referencia la **dieta mediterránea**, considerada como una de las más ricas y equilibradas.

Los alumnos deberán tomar conciencia de la importancia de realizar en condiciones las diversas comidas, adoptando una **actitud responsable** ante el consumo de “chuches” y refrescos.

- **Higiene personal:** Los alumnos han de funcionar autónomamente en lo referido a los hábitos y comportamientos de **higiene diaria** (lavado de dientes, duchas...), de **cuidado del propio cuerpo** (uso de vestuario limpio y adecuado a las situaciones y momentos del día, uso de abrigo o chubasqueros si se precisase...), o de **limpieza y cuidado general de los dormitorios**.

c.2. Organización personal.

La **organización mental** se educa desde la **organización de la vida diaria**, y los alumnos (y sus padres) han de ser conscientes de las peculiaridades que conlleva desarrollar una semana de trabajo en un espacio distinto, con desplazamientos en autobús y tren —con lo que ello implica en la movilidad de los equipajes—, y compartiendo dormitorio con otras personas ajenas a las experiencias previas y cotidianas del alumno.

☰ Materiales de uso individual

Recomendamos al profesorado que haga tomar conciencia a los alumnos (y a sus padres, sobre todo) en torno al tamaño de la **maleta**. Los propios alumnos deberán cargar con su maleta, por lo que se ha de buscar un **tamaño y contenido razonable**. Tampoco es recomendable llevar el equipaje en bolsas, dado que, al regreso, es posible que se lleven más bolsas a casa (con regalos, compras...), y ello puede convertir la carga el equipaje en una tarea farragosa.

Cada alumno será responsable de la **organización de su ropa y otros enseres personales**, por lo que deberá ser capaz de identificarla, y separarla (limpia, sucia), administrándola de manera que durante toda la Ruta disponga de ropa adecuada, manteniendo el **orden** en su armario, y haciendo el **equipaje** para el regreso a casa.

☰ Lista del equipaje

La preparación del equipaje puede ser una tarea a planificar entre todo el grupo, considerando las necesidades del viaje. En este sentido, proponemos **considerar**:

- **Útiles de trabajo escolar.**
- **Vestuario.** Cómodo y diferenciado según la estación (sin olvidar ser previsores ante los cambios de tiempo que siempre pueden ocurrir, y las características del clima de la Comunidad de Madrid).



Sugerencia de equipaje:

- Muda de ropa interior para cada día.
- Calcetines de algodón si es posible, pues los de fibra no son adecuados para caminar mucho.
- Dos o tres pantalones o vestidos.
- Chándal.
- Dos o tres sudaderas.
- Una prenda de abrigo.
- Chubasquero o impermeable.
- Dos pares de calzado cómodo.
- Pijama.
- Una toalla de baño y otra de aseo.
- **Gorro de baño para la piscina.**
- Zapatillas para la piscina.
- Bolsa de aseo debidamente equipada.

☰ Dinero para el viaje

Partiendo del hecho de la **absoluta gratuidad de todas las actividades de la Ruta**, este es un asunto en el que interesa coordinarse con los padres y establecer unos **criterios consensuados** de cara a que no se produzcan situaciones desproporcionadas entre unos y otros alumnos.

Desde la óptica de la autonomía personal, recomendamos la elaboración de un **presupuesto personal para los gastos** del viaje como una tarea en el aula. Es un tipo de actividad que se ajusta plenamente a lo estipulado en el currículo y nos ayudará a incidir en la capacidad de **autonomía** de los alumnos.

En cualquier caso, desde el Centro de Intercambios Escolares, **recomendamos** una cantidad **en torno a los 30 €** como más que suficiente para “sobrevivir” una semana en Madrid. Con dicha cantidad los alumnos podrán llamar por teléfono, comprar algún regalo o postal e, incluso, alguna “chuche” en los momentos que se determinen por parte del equipo pedagógico de la Ruta.

Recordamos que en el Centro de Intercambios Escolares disponemos de **cabinas telefónicas** que funcionan con **monedas** y con **tarjetas**.

c.3. Participación en las actividades

Ser autónomo significa, ser consciente de a dónde se va y a qué se va. Significa asumir la responsabilidad de una participación plena junto a los demás compañeros y compañeras, compartiendo espacios, tiempos y actividades y ajustándose a las pautas establecidas para el desarrollo de las actividades.

Además de estos aspectos generales, cada grupo tendrá que preparar las dos actividades que se les indiquen desde el Centro de Intercambios Escolares según el programa y las orientaciones de la página http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/web_ev/actividades_EV.html

c.4. Comportamientos para la Convivencia

La capacidad de autonomía se interrelaciona directamente con la capacidad de relación con los demás. En este sentido, las **Normas de Convivencia de la Ruta** pretenden ser una pauta básica que marque el terreno al surgimiento de relaciones en base a la reciprocidad, el respeto y la tolerancia.

La autonomía personal tiene, igualmente, una relación directa con la **capacidad de iniciativa** y la **propia organización** del tiempo libre, como uno de los elementos básicos de socialización del alumnado.



c.5. Autoconcepto

La componente afectiva del autoconcepto no puede analizarse con la profundidad suficiente en este documento, pero si podemos reseñar algunas cuestiones que afectan al normal desarrollo de la experiencia para algunos de los alumnos.

Este factor **interactúa con los otros** presentados anteriormente, y es uno de los que pueden verse más afectados (positiva o negativamente) durante el desarrollo de la Ruta.

Así, por ejemplo, la necesidad de contactar con la familia no puede confundirse con un exceso de ansiedad que derive en extrema dependencia (lo que podríamos llamar “mamitis”). Desde el ámbito familiar es fundamental el apoyo a esta experiencia desde una **perspectiva no paternalista**, apoyando al alumno, pero sin caer en la sobreprotección. Parece pues recomendable una reflexión con padres y alumnos en torno a este asunto.

Desde el punto de vista del grupo-aula, la participación en las Escuelas Viajeras contribuye a que todos (profesor y alumnos) podamos “descubrir” aspectos ocultos en la personalidad del otro, y, normalmente, suele ser una sorpresa agradable e integradora para todos, con lo que implica de cara a la **valoración de las propias capacidades** y de la autoestima.

La experiencia ha permitido constatar a más de un profesor cómo algunos de sus alumnos —poco integrados en el grupo—, y mediante su participación en esta actividad, han mejorado ostensiblemente en lo relativo a su aceptación e integración en el grupo tras la misma, con las repercusiones sobre el **autoconcepto y la autoestima** que ello implica.

d. La Convivencia en la Ruta

A convivir se aprende conviviendo, y las Escuelas Viajeras son un momento en que todos y todas van a estar en igualdad como punto de partida, dado que es la única vez que participarán en esta actividad. Tal vez el hecho de haber participado en otras salidas o excursiones con el centro escolar, posibilite un “bagaje” previo, un aprendizaje interiorizado, que facilite “ponerse” en situación de vivir esta actividad como una experiencia que impacte en sus esquemas de conocimiento.

En cualquier caso, y como decimos arriba, el programa es nuevo para todos, y cada uno no sólo ha de aprender a superar sus sensaciones, sus percepciones y sus miedos, sino que ha de aprender a relacionarse en nuevos espacios y con grupos desconocidos. El profesor tiene la oportunidad (ante una situación no habitual a la que se enfrenta el grupo-clase) de reflexionar con sus alumnos sobre la convivencia, como uno de los pilares de las Escuelas Viajeras y de la vida en común con los demás.

⇒ Preparación de la convivencia

La convivencia ha de **trabajarse previamente** a la realización de la Ruta, mediante diferentes actividades para el contacto previo entre los alumnos de los diferentes centros participantes.

Igualmente, y para romper el hielo en las primeras horas de estancia en el Centro de intercambios Escolares puede ser recomendable preparar algún sencillo **juego de presentación**. Igualmente, puede ser recomendable la **preparación de canciones** para los desplazamientos en el autobús a lo largo de la Ruta.

⇒ Organizar la convivencia

En lo referido a la asignación y organización de dormitorios, de las agrupaciones de alumnos en el comedor o en las actividades, **pretendemos combinar** las **preferencias del alumnado**, con los **criterios pedagógicos** que dirigen el programa, y los que se decidan con los profesores participantes.



☰ Convivencia y tiempo libre

El Tiempo Libre, por definición, es un **TIEMPO NO PROGRAMADO**, abierto a las iniciativas e intereses de cada uno, y en el que ha de darse cancha a la propia **AUTO-ORGANIZACION** de los niños y niñas, y que constituye el ámbito de convivencia más efectivo.

En este sentido, desde el Centro de Intercambios Escolares no se considera la programación de actividades concretas en el tiempo libre, por lo que este espacio de tiempo quedaría disponible para la realización de actividades lúdicas, recreativas y/ o deportivas preparadas desde el aula por el profesorado con sus alumnos o, sencillamente, lo que es el **LIBRE JUEGO**.

En cualquier caso ha de puntualizarse que, en los momentos de tiempo libre del alumnado, se contará con la **presencia coordinada** del **profesorado** y del personal del **equipo pedagógico** del CIE, que estará atento a cualquier incidente o imprevisto que pudiera surgir, posibilitando las iniciativas o propuestas del alumnado.

☰ Conflictos en la convivencia

Un asunto que no puede dejar de mencionarse son los posibles **conflictos** entre el alumnado. Ante este tema, es fundamental el tratamiento que desde el profesorado y el equipo pedagógico del CIE se dé al mismo. Pero es más importante el trabajo que previamente hayamos realizado con nuestros alumnos en torno a formas para **afrentarlos** (que no confrontarlos) y buscar **soluciones positivas**.

Con el ánimo de facilitar dicha relación entendemos que es conveniente conocer y trabajar unas normas comunes para todos/ as. Por ello, es más que conveniente realizar un trabajo previo en clase en torno a una serie de **pautas** de las que dotarnos como **grupo**, independientemente de las **Normas de la Ruta** (que serán generales para todos) y que se presentan a continuación.

d.1. Normas de convivencia de la Ruta

El objetivo fundamental del Programa Escuelas Viajeras es convivir y trabajar la tolerancia desde el respeto a las diferencias personales, compartiendo con personas de otras zonas geográficas durante una semana, descubriéndonos y descubriéndoles en dicha relación.

📌 Normas Relativas al profesorado:

- La propia **orden de convocatoria** de esta actividad contiene una serie de pautas para el profesorado participante, de obligado cumplimiento para el mismo, y que recomendamos repasar antes de realizar la Ruta.

MUY IMPORTANTE

El profesorado habrá de presentar, a su llegada al CIE, el **listado del total de alumnos y alumnas** que participan en la experiencia (según el **anexo V** de la orden de convocatoria de Escuelas Viajeras).

Es muy importante que este documento esté firmado y sellado por el Director/ a o Secretario/ a del Centro Educativo y que no tenga enmiendas ni tachaduras, puesto que podría perder validez de cara al Seguro de Accidentes que brinda cobertura al alumnado participante.

Por este motivo en el caso de que haya **algún cambio**, en el listado inicial, de un alumno/ a por otro/ a, es necesario **rehacer la lista y volver a firmarla y sellarla**.

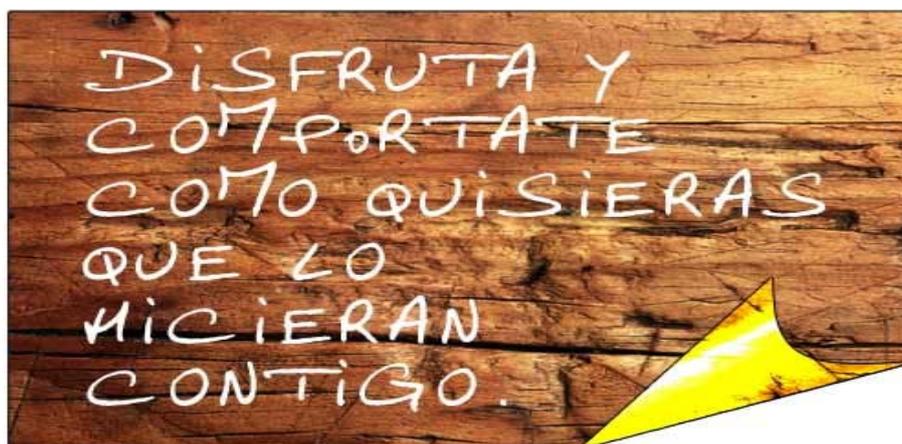


- Los **profesores** participantes estarán **presentes** en **todas las actividades**, colaborando con el personal de la Ruta, de acuerdo con el Programa que se establece desde el CIE, y que se presenta a los profesores participantes al inicio de su estancia en la Comunidad de Madrid.
- El punto de partida es que todos **los alumnos/ as son de todos** los profesores/ as y, por tanto, en el caso de que haya una **emergencia**, el profesor/ a de un alumno/ a concreto se ocupará de él mientras que los otros dos profesores, junto con el equipo pedagógico del CIE, se harán cargo del resto de alumnos/ as del grupo.
- Para facilitar el desarrollo de la actividad, es **conveniente** que se trabajen las **normas de educación vial** antes de la Ruta de la Comunidad de Madrid en los diferentes centros.

Normas Relativas a los alumnos:

- Es fundamental trabajar la autonomía, por lo que hemos de **respetar** no sólo los **objetos** personales de los **compañeros**, sino los **espacios y materiales** del CIE ordenándonos y colocándonos diariamente en los momentos que determinen los educadores.
- La **hora de levantarse** será entre las **7,30** y las **7'45** h. y se hará con una **música ambiental** para evitar ruidos individuales (despertadores...), procuraremos estar en el comedor desayunando a las **8,20** h. aproximadamente.
- En **todas las actividades y comidas** nos movemos y las realizamos **en grupo** (salvo el tiempo libre).
- La **hora habitual de silencio nocturno** es a las **23,30** h., aunque podrá ser modificada en función de las actividades previstas.
- Antes de realizar las actividades de la mañana las **pertenencias individuales** y las **habitaciones** quedarán **recogidas y ordenadas** coordinadas por el responsable de cada habitación y supervisadas diariamente por el educador/ a.
- Es importante el **respeto** a la **intimidad** y el **orden** en los dormitorios de los compañeros.
- Ante cualquier **urgencia nocturna** se recurrirá al **educador de noche**.
- **Durante la Ruta** siempre vamos **en grupo** y diariamente el **educador/ a** establecerá el momento o momentos para comprar **regalos, chucherías o comerse el bocadillo**.
- Tanto en los **desplazamientos** en **autocar** como en los diferentes **recintos** que visitemos **no comemos ni bebemos**.
- En los tiempos libres **no se puede permanecer** en las **habitaciones**.

En pocas palabras:



4. La participación del profesorado

Un correcto y adecuado desarrollo de la Ruta precisa la **coordinación y colaboración** entre el profesorado y el personal del CIE. De cara a una participación fructífera, es conveniente apuntar algunos detalles concretos que os ayuden a ubicaros ante vuestra participación en esta experiencia.

A la llegada al Centro se celebrará una **reunión** del Director del CIE con el profesorado. En ella se repasarán las **cuestiones** necesarias para que la estancia se desarrolle en las mejores condiciones. Así, se confirmará el número definitivo de asistentes y los diferentes grupos de alumnos. También se repasarán aquellas cuestiones de carácter médico-sanitario y de alimentación que afecten a los alumnos/ as.

Además, en esta reunión se abordan aquellos **asuntos** que afectan directamente a la **participación del profesorado**, al **cuidado y atención a los alumnos** y al **funcionamiento de la Ruta**.

a. Asuntos relativos a la participación del profesorado

- **Atención Médico-Sanitaria.** El profesorado presentará los diversos **documentos** mencionados en el apartado de atención **médico-sanitaria**.

Este asunto es **competencia de los profesores y profesoras participantes**, dado que el personal del CIE **debe** garantizar el normal desarrollo de la actividad. Naturalmente, contará con toda nuestra ayuda y colaboración ante las incidencias que puedan ocurrir.

- **Colaboración en el fomento de la convivencia.** Como se ha visto en el apartado “Trabajar con los alumnos”, la **convivencia** es uno de los aspectos fundamentales de la actividad: la piedra angular para el desarrollo de la experiencia.
- **Presencia en las Actividades.** Como no podía ser de otra manera, la presencia de los profesores participantes en el desarrollo de la **Ruta** es fundamental para hacer posible la consecución de los objetivos propios de esta actividad. En el apartado “Pautas de Funcionamiento” incidimos en algunos detalles.
- **Coordinación.** A lo largo del tiempo de la estancia de los grupos, pretendemos que la interacción entre el equipo pedagógico del CIE y el profesorado sea permanente y fluida. Por ello será constante el contacto con los profesores y profesoras participantes, analizando el **desarrollo** de las **actividades** (el contenido y el ritmo de las mismas), de la **convivencia**, y de las diversas **contingencias** que puedan darse.

Aunque parezca obvio, es muy recomendable que el profesor o profesora participante traiga consigo un **móvil**, de cara a **facilitar las comunicaciones** ante posibles incidencias en el desarrollo de la Ruta.

- **Evaluación.** Además de la coordinación, hay un momento importante en la realización de la actividad y mencionado en la presentación del programa de la Ruta: se trata de la cumplimentación de los **cuestionarios de evaluación** de la actividad que deben rellenar tanto los alumnos como sus profesores y que se realiza el domingo por la tarde.

Para la Ruta de la Comunidad de Madrid es fundamental conocer la **opinión personal** tanto de los alumnos como de sus profesores sobre el desarrollo de la semana para introducir las medidas necesarias que nos ayuden a **mejorar la Ruta**. Por ello, es recomendable contar con la presencia activa del profesor o profesora con sus alumnos, para que éstos cumplimenten los cuestionarios de evaluación de manera autónoma e independiente.

- **Atención y cuidado de los niños y niñas.** Hay un elemento importante, como es el apoyo al alumnado en su instalación en los dormitorios, ayudando (junto con el personal del CIE) a los niños y niñas a hacerse las camas y colocar sus cosas con orden en los armarios.

Además de los tiempos dedicados a las actividades, hay diversos **momentos** a lo largo del día en los que se precisa garantizar una **adecuada atención y cuidado** de los niños y niñas del grupo. La propuesta que hacemos en torno a la atención y cuidado de los niños durante la Ruta se visualiza claramente en el **cuadro** de la **página siguiente**:



b. Atención y cuidado de los alumnos

En el cuadro, señalamos en **color verde** los tiempos y tareas básicamente a cargo del **personal del CIE** y en **color amarillo** los que recaerán fundamentalmente en el **profesorado participante**.

Hora	Asunto	Descripción	Atención y cuidado del alumnado
07:30 07:45	Despertar	Se despierta a los alumnos con música	A cargo de personal del CIE
	Limpieza	Aseo personal y limpieza de dormitorios	Limpieza de dormitorios a cargo de los alumnos responsables de cada día, bajo la supervisión del profesorado participante y del personal del CIE
08:20	Desayuno	En los comedores de Ciudad Escolar	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante
	Revisión de Dormitorios	Vemos si las camas están bien hechas y las cosas recogidas.	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante.
09:30 aprox	Actividad de la mañana	Ver Programa de la Ruta.	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante.
14:00	Comida	El martes y el viernes se come en el CIE. El resto de los días, la comida se realizará en función del desarrollo de la Ruta en los lugares que se determinen.	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante
15:45 aprox	Actividad de la tarde	Ver Programa de la Ruta	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante
19:00	Tiempo Libre y duchas	De martes a viernes es <i>posible</i> el acceso a la piscina climatizada de Ciudad Escolar <i>según el desarrollo del programa definitivo</i> .	A cargo de profesorado participante con el apoyo del personal del CIE
		Es un tiempo no programado y dirigido a fomentar la auto-organización de los alumnos/as. Se dispone de libros y tebeos, juegos de mesa y de exterior.	A lo largo de la tarde del sábado, los alumnos cumplimentarán los cuestionarios de evaluación. El cuidado de esta actividad estará a cargo de los profesores participante con el apoyo del personal del CIE
20:30	Cena	En los comedores de Ciudad Escolar	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante.
21:15	Cuaderno de la Ruta	En la sala multiusos del CIE.	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante
21:45	Tiempo libre		A cargo de profesorado participante
22:15	Actividades Nocturnas	Las actividades de presentación de las Comunidades Autónomas se realizarán en este período.	A cargo de profesorado participante con su grupo de alumnos.
		La actividad nocturna a realizar cada día se concretará a la llegada de los grupos.	A cargo de personal del CIE con la implicación directa del profesorado participante.
23:00 23:30	Acostarse	La hora de acostarse se concretará cada día en función de la situación del grupo.	A cargo de personal del CIE con la implicación directa del profesorado participante
00:00 07:30	Cuidado del sueño		A cargo de personal del CIE con apoyos circunstanciales del profesorado participante. Se informará al profesorado de cualquier incidencia que ocurra en este periodo



c. Pautas de funcionamiento

Es muy importante que los **profesores** acompañantes **conozcan** las pautas de funcionamiento del Centro de Intercambios Escolares y **colaboren** con el equipo pedagógico de la Ruta para conseguir el cumplimiento más completo y adecuado de las mismas.

En el Centro de Intercambios:

- La distribución de los dormitorios se organizará desde el CIE procurando mezclar al alumnado de las diferentes Comunidades Autónomas.
- Como pauta general, los niños de cada Centro ocuparán los dormitorios formando parejas o tríos para **compartir** la habitación con al menos otra pareja o trío de otra Comunidad Autónoma.
- Los posibles conflictos se intentarán resolver entre los propios alumnos, acudiendo al adulto si no hubiese acuerdo.
- En cualquier caso, y de manera excepcional, **cualquier cambio de dicho reparto se decidirá entre el personal del CIE y los profesores y profesoras de los alumnos.**
- El profesorado participante, junto al personal del CIE estará con el grupo en el momento de hacer las camas y deshacer las maletas, y revisarán que los alumnos y alumnas realicen estas tareas de forma correcta.
- Como indica la normativa que regula esta actividad, **los profesores y profesoras no pueden abandonar la Residencia a no ser que se produzca alguna emergencia, o previa autorización específica del Director del CIE.**

Pautas y tareas específicas para los alumnos:

Primer día

- Hacer correctamente la cama (se hace mejor entre dos).
- Colocar el contenido de los equipajes en los armarios distribuyendo las perchas de forma equitativa.
- Subir las maletas encima del armario.
- En cada habitación de alumnos habrá dos responsables por día de manera rotativa durante la semana.

Último día

- Recoger las sábanas según las indicaciones del personal del CIE.
- Doblar las mantas perfectamente (resulta más fácil y se hace mejor con la ayuda de otro compañero/ a) y guardarlas dentro de los armarios.
- Revisar bien el armario (incluidos los cajones) y la mesilla para no dejarse nada.
- Dejar la habitación lo más limpia y ventilada posible.
- Llevar las maletas al lugar que se indique en la planta baja.

Durante toda la semana

- Ventilar la habitación (sólo los alumnos/ as encargados de ese día).
- Barrer y vaciar las papeleras (sólo los alumnos/ as encargados de ese día).
- Dejar colocados en su sitio los útiles de limpieza utilizados (escobas, recogedores, etc.).
- Hacer la cama (todos los alumnos/ as).
- Recoger con la fregona el agua derramada en la ducha (todos los alumnos/ as).
- Evitaremos en todo momento correr por las duchas.



- No comer ni guardar alimentos en las habitaciones.
- Dejar todos los objetos en su sitio.
- Dejar recogidos los objetos y pertenencias personales, así como los existentes en la habitación y en las dependencias del CIE.
- No se entrará en las habitaciones ajenas a la propia sin la autorización de sus ocupantes.

⇒ **En la piscina**

- Siempre tiene que estar presente, al menos, uno de los profesores mientras que los alumnos/ as permanezcan en el recinto de la piscina.
- Deberán revisar el cumplimiento de las normas de la piscina (**gorro**, entrar descalzos, ducharse antes y después del baño...).

⇒ **En el comedor**

- Colaborarán en el cumplimiento de las normas propias del comedor (retirar los cubiertos, dejar los manteles limpios...).
- Deberán ponerse de acuerdo en algunas normas concretas y colaborar en su cumplimiento (no elevar demasiado la voz ni hacer ruidos molestos, conveniencia de hacer sobremesa...).

⇒ **Situaciones de carácter excepcional**

Ante situaciones de falta de objetos y / o dinero:

- **Asegurarse** de la veracidad del hecho.
- **Comunicarlo** inmediatamente.
- Una vez verificada la certeza y gravedad, **se para la actividad** que se esté realizando para solucionar la situación.

⇒ **El teléfono:**

- Desde el Programa de la Ruta **no somos partidarios de que las familias llamen** al CIE, dado que afectan al normal desarrollo de la actividad, y obligan al personal del Centro de Intercambios Escolares a realizar funciones de *telefonista* en lugar de atender debidamente a los alumnos.
- Igualmente, recomendamos a los padres que no den teléfonos móviles a sus hijos, dado que lo pueden perder, o puede estropearse. Insistimos en recomendar la utilización de tarjetas para llamar por teléfono, o utilizar monedas.
- En el caso de que alguna familia entregue un teléfono móvil a su hijo, deberán tener en cuenta que los **móviles** permanecerán **apagados** durante los tiempos de actividad y las comidas, y sólo se usarán durante el **tiempo libre de la tarde y de la noche**.

d. El Cuaderno del alumno

• **Características del Cuaderno de la Ruta**

La experiencia nos permite constatar la **falta real de tiempo** por parte de gran parte del profesorado participante para preparar el cuaderno del alumno con la suficiente antelación y adaptación a las características de la Ruta.



Por ello, la Comunidad de Madrid ha publicado un **Cuaderno del Alumno**, de carácter gratuito, para que los alumnos lo utilicen como material de trabajo a lo largo de la Ruta, y que pueda tener una **continuidad** al regreso a su lugar de origen, constituyendo un **recuerdo** de su **estancia** en la Comunidad de Madrid.

Se pretende conjugar el ritmo de las diversas actividades y visitas con las posibilidades de los diferentes grupos de alumnos que comparten la Ruta. La paginación del cuaderno sigue la **secuencia de actividades** y visitas diarias previstas en el programa de la Ruta. Con ello se da una imagen de continuidad en el mismo en relación con el programa de la Ruta.

El Cuaderno del alumno es un material básico, **asequible** y **ameno**. El Cuaderno incorpora una serie de páginas dedicadas a la **reflexión** sobre lo realizado cada día, que se plasman en el **diario del alumno**. Además, incluye diversas **actividades** sobre las visitas de cada día —adaptadas a los contenidos curriculares del Tercer Ciclo de Educación Primaria—, y consistentes en **actividades distendidas** y **pasatiempos**, buscando la valoración por parte del alumno de los elementos más representativos de la Ruta.

- **Momentos de trabajo con el Cuaderno de la Ruta**

El Cuaderno del Alumno será cumplimentado por los mismos **después de la cena**, durante unos 30' minutos de trabajo, dado que no se dispone de otro momento a lo largo del día para realizar esta tarea de manera efectiva.

Desde la organización de la Ruta de la Comunidad de Madrid, consideramos **imprescindible** la cumplimentación cada jornada de las páginas correspondientes al **diario del alumno**.

Cada día se acordará con el profesorado participante qué actividades del cuaderno se realizarán ese día, dejando abierta la posibilidad de que el cuaderno sea terminado según criterio del profesorado al regreso a la Comunidad de origen.

ANEXOS

- 1. Ficha confidencial de información sobre salud y alimentación de los alumnos**
- 2. Ficha de datos de participación y listado de participantes en el programa**
- 3. Convocatoria oficial (B. O. E.)**
- 4. Cómo llegar al CIE**

ENTREGAR A LA LLEGADA AL CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

Datos personales del padre, madre o tutor del alumno/alumna.

Nombre: _____ **Apellidos:** _____

Dirección: _____

Localidad: _____ **Provincia:** _____ **Cód. Postal:** _____

Teléfono (s): _____

Como **padre/ madre o tutor/a** del alumno/alumna, **otorga su autorización** para que el alumno/a participe en la actividad de **Escuelas Viajeras**, organizada por el Ministerio de Educación en colaboración con las Comunidades Autónomas, y **manifiesta su conocimiento** de que, en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del Programa, regresará a su domicilio antes de la fecha prevista y los gastos serán asumidos por los padres o tutores (según instrucciones del Ministerio de Educación).

En _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMADO.- _____
Firma del padre, madre o tutor/a

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.		OBSERVACIONES SOBRE LA SALUD Y ALIMENTACIÓN DEL ALUMNO/A	
NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____			
FECHA NACIMIENTO (DD-MM-AA):	<input type="text"/>	LUGAR :	_____
¿CARTILLA SEGURIDAD SOCIAL?	<input type="checkbox"/>	¿OTRA SOCIEDAD MÉDICA?	_____
CARTILLA DE VACUNACIONES AL DÍA:	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SU ÚLTIMA VACUNA CONTRA EL TÉTANO (DD-MM-AA):	_____
PADECE ALTERACIONES PSICOMOTORAS O SENSORIALES: _____			
¿PADECE ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES? (Marcar si procede)			
ALERGIA A ALIMENTOS	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICAR:	_____
ALERGIA A MEDICAMENTOS	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICAR:	_____
ALERGIA A POLEN	<input type="checkbox"/>	TRATAMIENTO:	_____
OTRAS ALERGIAS	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICAR:	_____
ASMA	<input type="checkbox"/>	TRATAMIENTO:	_____
DIABETES	<input type="checkbox"/>	TRATAMIENTO:	_____
EPILEPSIA	<input type="checkbox"/>	TRATAMIENTO:	_____
OTRA ENFERMEDAD O TRASTORNO	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICAR:	_____
IMPORTANTE: En caso de padecer alguna enfermedad, se deberá adjuntar el informe médico correspondiente			
AMPLIACIONES Y OBSERVACIONES DE CARÁCTER MÉDICO: _____			
OBSERVACIONES SOBRE LA ALIMENTACIÓN DEL ALUMNO/ALUMNA			

Para ampliación de la información y otras observaciones utilice el dorso de esta hoja

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Enviar por correo electrónico o fax esta ficha al menos 15 días antes de su participación al Centro de Intercambios Escolares de la Comunidad de Madrid:

E-mail: cie@madrid.org Fax: 91 734 29 35

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ALUMNOS, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD
DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS 2011**

DATOS DEL CENTRO	Denominación.....localidad.....provincia..... dirección.....teléfono.....fax..... e-mail..... profesor acompañante.....teléfono móvil.....
INCORPORACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA RUTA	Día de llegada..... Hora de llegada..... Medio de transporte utilizado..... Día de salida..... Hora de salida.....
DATOS PARTICIPACIÓN	Número de alumnos que van a participar..... número de alumnas..... Número de alumnos con necesidades educativas especiales..... Características..... Alumnos con problemas médicos..... Otros.....

ESCUELAS VIAJERAS • RUTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Centro:

RELACIÓN DE ALUMNOS PARTICIPANTES

Apellidos y nombre	Curso	Edad	Teléfono particular	fecha de nacimiento

RELACIÓN DE PROFESORES PARTICIPANTES

Apellidos y nombre	Teléfono particular	DNI

En, a de 2.....
El/La directora/a del centro solicitante (Firma y sello)

Fdo.:

Enviar la relación provisional por fax o correo electrónico al Centro de Intercambios Escolares al menos quince días antes del inicio de la ruta **y entregar a su llegada el original actualizado y sin enmiendas, firmado y sellado.**

En la ficha de “Datos de la participación en el programa Escuelas Viajeras” (además de en la ficha individual de cada alumno) se debe haber indicado si algún alumno presenta problemas de tipo físico o psíquico. En el caso de que haya participantes con discapacidad, deberá especificarse su grado de discapacidad, los recursos específicos y adaptaciones necesarias. Si en los documentos anteriores no hubiera espacio suficiente, empléense tantas copias de esta hoja como sea necesario:

Centro:.....

Alumno:.....

En, a de 2.....
El/La directora/a del centro solicitante
(Firma y sello)

Fdo.:

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

16720 *Resolución de 17 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial «Escuelas Viajeras» durante 2012.*

La Orden de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) estableció el procedimiento para la concesión de las ayudas destinadas a la realización de la actividad denominada «Escuelas Viajeras», consistente en la realización de una ruta por parte de un grupo de alumnos.

La Orden de 28 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) modifica el artículo primero, de la Orden anteriormente citada, en cuanto al nivel educativo de los alumnos que pueden participar en la actividad.

De acuerdo con el artículo octavo de la Orden de 13 de marzo de 1986, el Ministerio de Educación y Ciencia asegura mediante la suscripción de convenios y contratos con empresas de transporte terrestre, marítimo y aéreo los desplazamientos de los grupos seleccionados. No obstante, debido a la diversidad de opciones de transporte, parece más adecuado conceder ayudas en metálico a los centros destinadas a sufragar los gastos de transporte desde la localidad del centro hasta la cabecera de ruta que les permitan organizar directamente los traslados en los medios de locomoción que consideren más adecuados, así como atender a otros gastos derivados de la preparación de la actividad.

De conformidad con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas y específicamente con la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación y Ciencia, y con los convenios suscritos al efecto con las correspondientes comunidades autónomas, he resuelto:

Primero.

1. Se convocan en régimen de concurrencia competitiva, para las etapas de primavera del curso 2011-2012 y de otoño del curso 2012-2013, ayudas para 396 grupos de 12 a 15 alumnos y un profesor de centros españoles ordinarios que cursen 5.º y 6.º de Educación Primaria, para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324N.489.02 hasta un importe máximo de 1.560.000,00 euros.

2. Para la participación en este programa, se concederán dos tipos de ayuda:

2.1 Ayudas para sufragar los gastos de alojamiento, manutención y desarrollo de la actividad de los grupos participantes. Los pagos de las ayudas se efectuarán a través de las comunidades autónomas, en función de las rutas en ellas establecidas, o, en su caso, a través de las direcciones provinciales de Educación de Ceuta y Melilla.

2.2 Ayudas para el desplazamiento y preparación de la actividad. El transporte hasta la residencia cabecera de la ruta para la participación en el programa se hará por cuenta de los participantes. Para contribuir a dichos gastos, los centros seleccionados recibirán una ayuda por cada grupo participante compuesto por 12 a 15 alumnos y un profesor, en la que se incluirán los gastos de preparación de la actividad y desplazamiento y que estará determinada de acuerdo con los siguientes módulos de distancia en kilómetros (ida y vuelta) entre la localidad del centro y la de cabecera de la ruta:

- Menos de 500 Kilómetros: hasta un máximo de 1.090 euros.
- Entre 501 y 1.000 Kilómetros: hasta un máximo de 1.630 euros.
- Entre 1.001 y 1.500 Kilómetros: hasta un máximo de 2.020 euros.

- Entre 1.501 y 2.000 Kilómetros: hasta un máximo de 2.410 euros.
 - Entre 2.001 y 2.500 Kilómetros: hasta un máximo de 2.940 euros.
 - Más de 2.500 Kilómetros y los centros docentes españoles ubicados en las Islas Baleares y Canarias, y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: hasta 3.480 euros.
- En el caso de centros participantes de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro y La Palma, Menorca y Las Pitiusas, la cuantía por grupo podrá ser de hasta un máximo de 4.660 euros.
- Centros que recorran las rutas de las Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla y centros españoles en el exterior: hasta 4.960 euros.

Estas ayudas se librarán a los centros cuyos grupos recorran las rutas, a través de las comunidades autónomas, que actuarán como entidades colaboradoras, o de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación o consejerías de educación en el exterior, en su caso.

3. Durante la participación en la actividad, los alumnos y profesores estarán asistidos por un seguro de accidentes y de responsabilidad civil, suscrito al efecto por el Ministerio de Educación.

4. El Ministerio de Educación contratará los servicios de transporte necesarios para el desarrollo de los itinerarios los días de ruta.

5. La distribución territorial de las ayudas se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

6. Las Escuelas Viajeras se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- Etapa de primavera del curso 2011-2012: del 4 de marzo al 23 de junio de 2012.
- Etapa de otoño del curso 2012-2013: del 23 de septiembre al 1 de diciembre de 2012.

7. La incorporación de los grupos a la cabecera de ruta se realizará siguiendo las instrucciones de los coordinadores de ruta, y ateniéndose al día fijado en la misma. En cualquier caso, la duración de la actividad, incluyendo los días de viaje (ida y vuelta), será de una semana. El regreso de los mismos se efectuará en la mañana del día establecido para la finalización.

Segundo.

El catálogo de rutas para el año 2012 será el que se indica en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.

En el Anexo III figura la distribución de los 396 grupos, tanto por comunidad autónoma o ciudad autónoma de procedencia, como por la ruta en la que van a participar, distinguiéndose entre un apartado A) Etapa de primavera del curso 2011-2012: del 4 de marzo al 23 de junio de 2012, y un apartado B), Etapa de otoño del curso 2012-2013: entre el 23 de septiembre y el 1 de diciembre de 2012.

Cuarto.

1. El alumnado que desee participar, deberá solicitarlo a través de la Dirección de su centro, formando un grupo de 12 a 15 alumnos con un profesor que deberá ser el tutor, o en su caso, un profesor de los que habitualmente les imparte clase, que se responsabilizará a todos los efectos de la adecuada participación del grupo en la actividad.

2. El profesor acompañante será el responsable de la elaboración de un proyecto de participación de acuerdo con las orientaciones generales que figuran como Anexo IV y en el que se recogerá:

a) Conocimientos que van a adquirir los alumnos mediante el trabajo previo en el centro y durante el desarrollo de la ruta.

b) Actitudes, hábitos y normas de convivencia que se deseen potenciar teniendo en cuenta las características e intereses de los alumnos participantes.

c) Principales capacidades y actitudes que, a través de esta actividad se pueden desarrollar en el grupo participante.

3. La documentación precisa para participar en esta convocatoria estará compuesta por:

– Impreso oficial de la solicitud obtenido a través de la cumplimentación de la solicitud en la sede electrónica del Ministerio de Educación (<https://sede.educacion.gob.es>) debidamente firmado por el/la Director/a del centro (solo en los casos incluidos en la letra b del punto 5 del presente apartado).

– Proyecto de participación a la que se refiere el apartado cuarto 2, en soporte electrónico, que se adjuntará a la solicitud siguiendo las instrucciones de la aplicación.

– Aprobación del Consejo Escolar u órgano colegiado que lo sustituya (en el caso de centros privados no concertados cuando lo tengan establecido), o certificado de la Dirección del centro en el que se haga constar que dicha actividad está contemplada en la programación general anual, que igualmente se adjuntará en fichero electrónico.

4. La Dirección del centro recabará y custodiará la autorización del padre, madre o tutor de los alumnos participantes (modelo Anexo V).

5. Cumplimentación y presentación de solicitudes: quienes, reuniendo las condiciones exigidas, deseen acceder a esta convocatoria deberán formular su solicitud mediante el modelo de inscripción que será accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación <https://sede.educacion.gob.es> sección «Trámites y Servicios». Para cumplimentar la solicitud telemática y adjuntar toda la documentación preceptiva en formato informático, se procederá del siguiente modo:

a) Si se posee el DNI electrónico o un certificado electrónico de otra autoridad de certificación reconocida (http://www.dnielectronico.es/seccion_aapp/re_l_autoridades.html), se podrá completar incluso el proceso de registro de la solicitud a través de la vía electrónica disponible.

b) En caso contrario, a través de la aplicación se obtendrá un impreso oficial de la solicitud en soporte papel con el fin de que, una vez firmado, pueda ser presentado en el registro de la administración educativa correspondiente, de acuerdo con lo expresado en los párrafos siguientes, bien directamente o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, siendo imprescindible que en la solicitud aparezca la fecha de recepción en el organismo público correspondiente. A estos efectos los registros de los centros docentes no se considerarán incluidos dentro de las dependencias enumeradas en el artículo 38.4 de la referida Ley.

En caso de que la documentación se presente en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto con el fin de que pueda ser fechada y sellada antes de su certificación. El impreso oficial a presentar por registro presencial incluye un número que identifica la solicitud y un resumen digital que garantiza la integridad de la misma. En caso de modificación del impreso oficial, manual o electrónicamente, la solicitud será automáticamente excluida.

Las solicitudes de los centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación podrán presentarse directamente en el Registro de las direcciones provinciales de Educación, en el caso de los centros de Ceuta y Melilla, o en el de la Subdirección General de Cooperación Internacional, en el supuesto de los centros españoles ubicados en el extranjero.

Las solicitudes de los alumnos matriculados en centros dependientes de las comunidades autónomas que han optado por publicar su propia convocatoria de plazas, deberán atenerse a lo establecido en dicha convocatoria.

6. El Ministerio de Educación podrá solicitar, en cualquier momento del procedimiento administrativo, los originales a través de los cuales se generaron todos los archivos electrónicos incorporados a la solicitud, con el fin de contrastar su validez y concordancia.

7. El Ministerio de Educación se reserva el derecho de actuar legalmente contra aquellos que modificaran o alteraran aquellos documentos originales para generar los archivos electrónicos incluidos en la solicitud.

8. La presentación de la solicitud supondrá la aceptación de las presentes bases de la convocatoria en particular, y a los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 11/2007, se acepta la práctica de notificaciones por el medio al que se refiere el apartado sexto.

9. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de noviembre de 2011.

Quinto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, si la solicitud de iniciación no reuniese los requisitos precisos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándose que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sexto.

Las notificaciones resultantes del proceso administrativo se realizarán mediante la práctica de notificación por comparecencia electrónica (artículo 40 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos), utilizando los servicios disponibles en la sede electrónica del Ministerio de Educación.

Séptimo.

1. Las solicitudes de los alumnos matriculados en centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación serán seleccionadas por las comisiones provinciales de selección de becarios establecidas en las direcciones provinciales de Ceuta y Melilla establecidas en la Orden EDU/2099/2011, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27), por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad para el curso académico 2011-2012, para alumnado que curse estudios postobligatorios y superiores no universitarios y en el caso de los alumnos de centros españoles en el exterior, por la Comisión designada al efecto por la Subdirectora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación.

2. En las comunidades autónomas la selección de las solicitudes se realizará por el órgano u órganos establecidos por las mismas.

Octavo.

1. Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Calidad del proyecto presentado: se valorará el contenido pedagógico y su utilidad para conseguir los objetivos planteados en el programa Escuelas Viajeras recogidos en el anexo IV: hasta 2,5 puntos.

b) Características socioeconómicas del centro solicitante: se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

– Centros ubicados en localidades con población inferior a 5.000 habitantes o que estén situados en zonas suburbanas o cinturones industriales: hasta 2,5 puntos.

– Centros que acojan a alumnos inmigrantes, de minorías étnicas y/o culturales en un porcentaje superior al 25% del total de alumnos matriculados: hasta 2 puntos.

c) Participación anterior en el programa: centros que no hayan participado anteriormente en la actividad o en los últimos tres años: hasta 3 puntos.

2. El número de solicitudes seleccionadas no sobrepasará la cifra de ayudas publicadas en esta convocatoria.

3. Con el fin de fomentar la participación de alumnos de diferentes centros de cada provincia o comunidad autónoma, en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de ayudas disponibles, sólo se adjudicará la participación en el programa a un grupo de alumnos por centro. En el caso de que las solicitudes de un mismo centro hayan obtenido la misma puntuación, tendrá prioridad el grupo que integre el mayor número de alumnos que por su nivel de estudios no vaya a poder participar en la siguiente convocatoria.

4. Con respecto a los grupos de alumnos que vayan a participar en el período de otoño del curso 2012-2013 (23 de septiembre a 1 de diciembre de 2012), se tendrá en cuenta que en el momento de la selección tienen que estar matriculados en 4.º o en 5.º de Educación Primaria, de forma que en el momento de su participación estén cursando 5.º ó 6.º de Educación Primaria.

5. En el caso de los centros que hayan participado en convocatorias anteriores del programa, sólo podrá ser concedida la participación si han presentado la documentación justificativa que se les requería en la correspondiente convocatoria.

Noveno.

De acuerdo con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se formulará la propuesta de resolución provisional que deberá notificarse a los interesados y se les concederá un plazo de 10 días para formular alegaciones. No obstante, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado. En este caso, la resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

Décimo.

1. Antes del 10 de diciembre de 2011 se enviará, por parte de los correspondientes órganos de selección, a la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad del Ministerio de Educación (calle Los Madrazo, 15-17, 28014-Madrid), órgano instructor del procedimiento, la propuesta de adjudicación que incluirá la siguiente documentación:

a) Relación de los centros seleccionados acompañada de una certificación que exprese que sus solicitudes reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria para la concesión de la ayuda.

b) Relación priorizada de los centros que queden en reserva acompañada de una certificación que exprese que sus solicitudes reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria para la concesión de la ayuda.

c) Relación de centros excluidos con indicación de la causa de exclusión.

2. En el supuesto de que por parte de alguna administración educativa no se cubrieran todas las plazas que tuviera asignadas para centros de ella dependientes, aquéllas que quedaran vacantes podrán ofrecerse a otra administración educativa con centros cuyas solicitudes se hayan incluido en la lista de reserva.

3. El órgano instructor elevará la propuesta al Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, quien resolverá la adjudicación de las ayudas antes del día 31 de enero de 2012, pudiendo realizarse resoluciones parciales y sucesivas de concesión, a medida que los órganos de selección formulen las correspondientes propuestas. Las Resoluciones de adjudicación, contendrán igualmente una relación de las solicitudes en reserva y una relación de las solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión.

Una vez efectuada la adjudicación de las ayudas, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, enviará a los centros seleccionados una comunicación. Si alguno de los alumnos que figuran en la solicitud de ayuda no pudiese participar en la actividad, el centro podrá proceder a su sustitución por otro del mismo curso, pero en ningún caso podrá participar el grupo con un número inferior a doce alumnos y un profesor, ni superior a quince alumnos y un profesor. De no contar con este número de integrantes, el centro deberá comunicarlo a su administración educativa correspondiente y renunciar a su participación pasando a ocupar su lugar un centro cuya solicitud se haya incluido en la relación de reserva.

Igualmente, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial notificará a los centros solicitantes no adjudicatarios, la denegación de la ayuda solicitada.

4. Las mencionadas Resoluciones de adjudicación que pondrán fin a la vía administrativa, podrán ser recurridas potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, o ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

5. Las vacantes producidas por renuncia de los centros seleccionados serán cubiertas por centros de la misma comunidad o ciudad autónoma o por otro centro del exterior, si el que renuncia es un centro español en el extranjero, siguiendo el orden establecido en la relación de reserva.

6. Si se produjera la baja de algún centro seleccionado y no pudiera ser reemplazado por otro centro de la misma comunidad o ciudad autónoma, o por otro centro del exterior de acuerdo con lo establecido en el punto anterior, la plaza podrá ofrecerse a un centro dependiente de otra administración educativa.

7. En caso de renuncia, la ayuda para la preparación de la actividad y desplazamiento que se conceda al centro de la relación de reserva se calculará de acuerdo con los módulos establecidos en la disposición primera apartado 2.2 de la presente convocatoria, sin que su importe pueda exceder de la cuantía concedida al centro que ha renunciado.

8. En estos casos, tanto la aceptación de la renuncia a la ayuda por parte de los centros beneficiarios como la adjudicación de ayudas a los centros en reserva, se realizará por la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial.

9. Posteriormente, la relación definitiva de centros adjudicatarios de las ayudas, se hará pública a través de la página WEB del Ministerio de Educación.

Undécimo.

Los beneficiarios de estas ayudas y las entidades colaboradoras quedan obligados a cumplir las obligaciones establecidas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que les sean aplicables.

Concretamente, los beneficiarios de las ayudas están obligados a:

1. Realizar la actividad para la que se concede la ayuda.
2. Comunicar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
3. Someterse a las actuaciones de control financiero que correspondan y a las de comprobación que puedan efectuar el Ministerio de Educación o, en su caso, los órganos correspondientes de las comunidades autónomas.
4. Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la correcta inversión de las ayudas recibidas de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. A estos efectos, los centros dependientes de las comunidades autónomas se atenderán a las instrucciones dictadas, en su caso, por la

correspondiente Consejería de la respectiva comunidad autónoma. En su defecto, y en todo caso para los centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, deberán presentar la siguiente documentación:

4.1 Memoria descriptiva del viaje y estancia realizados, con una extensión máxima de 10 páginas. Dicha memoria reflejará el número de alumnos y profesores participantes, el grado de cumplimiento de los objetivos programados y la evaluación de las actividades desarrolladas, así como las posibles sugerencias que pudieran ser tomadas en cuenta en futuras convocatorias, en su caso.

4.2 Certificado de la Dirección del centro que exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda y en el que deberán relacionarse los nombres de los alumnos beneficiarios y de los profesores participantes.

4.3 Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha del pago. Los justificantes originales de gasto quedarán en poder de los centros, a disposición de los órganos de control financiero a los que corresponda la competencia.

4.4 Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

4.5 En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

5. Durante el mes siguiente a la realización de la actividad los beneficiarios de estas ayudas deberán anexar a la solicitud que cumplimentaron en la Sede electrónica, la documentación justificativa referida en formato electrónico.

6. Proceder al reintegro de la ayuda recibida en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Duodécimo.

1. Las comunidades autónomas y direcciones provinciales de Educación en Ceuta y Melilla acopiarán la documentación correspondiente a la justificación del gasto de desarrollo de la ruta. En el plazo de dos meses desde la finalización de la actividad, remitirán a la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad la siguiente documentación justificativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo cumplir todas las obligaciones establecidas para las comunidades autónomas y entidades colaboradoras en la vigente normativa:

a) Certificación que exprese que el libramiento efectuado a la comunidad autónoma se ha destinado a los fines previstos.

b) Relación certificada de los alumnos beneficiarios de las ayudas concedidas que han recorrido la ruta establecida en esa comunidad autónoma.

c) Relación certificada de los alumnos beneficiarios de las ayudas para preparación de la actividad y desplazamiento y acreditación de que las mismas se han abonado a los centros dependientes de esa comunidad autónoma.

d) Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

e) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.

f) Relación detallada de otros ingresos que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación de su importe y su procedencia.

g) En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

h) Informe final de la actividad elaborado por el coordinador de la ruta.

2. Las consejerías de educación en el exterior en el plazo de dos meses desde la participación de los centros, remitirán a la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad, la siguiente documentación justificativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo cumplir todas las obligaciones establecidas para las comunidades autónomas y entidades colaboradoras en la vigente normativa:

- a) Certificación que exprese que el libramiento se ha destinado a los fines previstos.
- b) Relación certificada de los beneficiarios de las ayudas concedidas para preparación de la actividad y desplazamiento y acreditación de que las mismas se han abonado a los centros.

3. La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en esta Resolución llevará el reintegro de las cantidades no justificadas y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Decimotercero.

1. En el ámbito de su gestión, el Ministerio de Educación podrá reconocer la participación del profesorado en este programa con una equivalencia máxima de 30 horas de formación por curso escolar, siempre que lleve implícita la formación para el profesorado y la elaboración de la memoria posterior a la participación.

2. Las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, podrán reconocer al profesorado participante los créditos de formación que correspondan a las actividades que se realicen al amparo de esta convocatoria.

Decimocuarto.

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para dictar las instrucciones necesarias en desarrollo de la presente Resolución.

Decimoquinto.

Contra esta Resolución se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Disposición final primera.

En todo lo no dispuesto en la presente Resolución serán de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley; la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Disposición final segunda.

La presente Resolución producirá sus efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de octubre de 2011.–El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Mario Bedera Bravo.

ANEXO I

Distribución territorial de ayudas de Escuelas Viajeras

Comunidades Autónomas	Número de grupos
Andalucía	46
Aragón	30
Asturias	15
Illes Balears	9
Canarias	21
Cantabria	12
Castilla y León	84
C. Valenciana	21
Extremadura	30
Galicia	27
La Rioja	12
Madrid	30
Murcia	12
Navarra	18
País Vasco	21
TOTAL	388

Territorio gestión directa del Ministerio de Educación	Número de grupos
Ceuta	3
Melilla	3
Centros españoles en el exterior .	2
TOTALES	396

ANEXO II

Catalogo de rutas escuelas viajeras

Comunidad Autónoma de Andalucía

Ruta de Andalucía occidental:

Resumen de contenidos: Baeza (Patrimonio de la Humanidad) y Jaén. Córdoba: Patrimonio de la Humanidad: Mezquita. Alcázar de los Reyes Cristianos. Comarca de los Pedroches: Industria alimentaria (Pozoblanco). Montoro. Fábricas de miel. Sevilla: Catedral, Giralda, Reales Alcázares, Plaza de España y Parque de María Luisa. Córdoba: Conjunto arqueológico de Madinat Al-zhara. Alcázar. Paseos vivos por Córdoba. Judería y Sinagoga.

Alojamiento: Residencia Escolar «M. Careaga y C. Mora», Doctor Fleming, 1; 14445 Cardeña (Córdoba). Teléfono: 957/19 96 77

Ruta de Andalucía oriental:

Resumen de contenidos: El Ejido: cultivos intensivos bajo plástico. Visita a empresa de «agricultura mediterránea bajo plástico. Conjunto arqueológico de los Millares. Níjar y su artesanía. Paraje natural «Karts en yesos de Sorbas»: Cuevas y centro de interpretación. Mojácar y Garrucha. Granada: Museo de la memoria de Andalucía, La Alhambra, El Generalife, Palacio de Carlos V. Parque Natural de Cabo de Gata: las Amoladeras y Jardín Botánico. San José. Almería: plaza del Ayuntamiento, Catedral, centro ciudad y Alcazaba. Desierto de Tabernas.

Alojamiento: Residencia Escolar «Carmen de Burgos», Carretera de Nijar, Km. 7. Almería. Teléfono: 950/15 61 82. Fax: 950/15 61 83.

Comunidad Autónoma de Aragón

Ruta de Aragón:

Resumen de contenidos: La Comunidad Autónoma y su organización. El agua. El Ebro. Pasado, presente y futuro. El Medio físico. Desarrollo sostenible. El medio rural: sus diferentes formas de vida. Folclore, costumbres y tradiciones.

Ruta Primavera: Huesca y provincia: Un paseo por la ciudad, pueblos abandonados, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Zaragoza y provincia: Zaragoza monumental y bellezas naturales.

Ruta Otoño: Teruel y provincia: Teruel mudéjar, Albarracín (ciudad Monumento Nacional), paleontología. Zaragoza y provincia: Zaragoza monumental y bellezas naturales.

Alojamiento: Residencia de actividades de alumnos «Venta del Olivar», Plaza Mayor s/n, Barrio de la Venta del Olivar. 50011 Zaragoza. Teléfono: 976/34 11 33.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Ruta de Asturias:

Resumen de contenidos:

Oviedo: Arte Prerrománico asturiano, Museo de Bellas Artes y casco antiguo.

Cabo Peñas y Luanco.

Cuencas Mineras: Museo de la Minería.

Gijón: Panorámica de la Ciudad, Universidad Laboral, Museo del Ferrocarril Llagar Trabanco.

Tamón: Aula de Naturaleza de la Furta y producción industrial.

Real Sitio de Covadonga, Lagos de Covadonga y Parque Nacional de los Picos de Europa.

Llanes: Panorámica.

Villanueva de Santo Adriano: ruta del oso (cercado y casa del oso y visita a Proaza).

Alojamiento: Escuela Hogar IES Luces. Calle La Rasa, s/n. 33328 Luces. Colunga. Principado de Asturias. Teléfono: 985/85 00 17.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Ruta de Baleares:

Resumen de contenidos: Palma. La ciudad y sus monumentos: historia, arte, costumbres, lugares singulares. Las comarcas físicas de Mallorca: Llevant, Pla, Es Raiguer, Tramuntana y Migjorn; conociendo la agricultura, la industria, el turismo, los medios de transporte y el medio natural.

Alojamiento: Albergue de la Playa de Palma. Calle Costa Brava, 13. 07610 Palma de Mallorca. Teléfono: 971/26 08 92.

Comunidad Autónoma de Canarias

Ruta de Gran Canaria:

Resumen de contenidos:

Norte-Noroeste de la isla: San Lorenzo. Tamaraceite. Tenoya. Arucas (Visita Iglesia de San Juan Bautista) Empaquetadora de plátanos. Cenobio de Valerón. Costa de Santa M.^a de Guía, Gáldar. Agaete. Puerto Pesquero de Las Nieves (baño en la playa).

Este-Norte de la isla: Casco histórico de la Villa de Agüimes: Centro de Interpretación de San Antón, Iglesia de San Sebastián. Jardín botánico Viera y Clavijo. Museo de la Ciencia.

Sur de la isla: Dunas de Maspalomas. La Charca. El Palmeral. Playa del Inglés (baño).

Centro-Norte de la isla: Casco antiguo de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: Vegueta y Triana. Paseo por la playa de las Canteras (baño).

Zona de Cumbre: Cumbres de Gran Canaria. Santa Brígida. San Mateo. Cruz de Tejeda. Roque Nublo. Valleseco. Teror. Las Palmas.

Alojamiento: Residencia Escolar Las Palmas, Carretera Lomo Blanco, 44. 35017 Las Palmas de Gran Canaria. Teléfonos: 928/35 02 76/35.

Ruta de Tenerife:

Resumen de contenidos:

Norte/Noroeste de la isla: Jardín de aclimatación de las Especies. La Orotava. Pueblochico. Icod de los Vinos: El Drago.

Este/Norte de la isla: Loro Parque (estudio de los seres vivos: plantas y animales) Puerto de la Cruz.

Sureste de la isla: Candelaria: Patrona del Archipiélago. San Andrés. Playa de las Teresitas. Ciudad de La Laguna (Patrimonio de la Humanidad).

Norte de la isla: Anaga: Monte de las Mercedes. Museo de la Ciencia y el Cosmos. Ciudad de Santa Cruz de Tenerife (la capital de las isla).

Norte/Suroeste: Centro de Visitantes del Portillo. Parque Nacional de las Cañadas del Teide. Los Cristianos: Playa de Las Vistas.

Alojamiento: Residencia Escolar Pedro García Cabrera, Avenida M. Lora y Tamayo, 2. 38207 La Laguna. Teléfono: 922 26 45 65.

Comunidad Autónoma de Cantabria

Ruta de Cantabria: Resumen de contenidos: La sociedad urbana: Santander. El medio rural: poblamiento y actividades humanas: el pueblo de Viérnoles y el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega. El mar y el modo de vida en su entorno: la pesca, el turismo, la industria... Santoña y Laredo. La montaña y el Parque Nacional de los Picos de Europa. Santillana y el Museo de Altamira.

Alojamiento: Centro de Programas Educativos de Viérnoles. Teléfono: 942/88.01.11.

Comunidad de Castilla y León

Ruta de Burgos:

Resumen de contenidos:

Recorrido Urbano I: Atapuerca, industria, Monasterio de las Huelgas. La Bureba: Briviesca, Frías, Oña y Poza de la Sal. La Ribera: Salas de los Infantes, Peñaranda de Duero.

Recorrido Urbano II: Catedral, Senda de la Naturaleza, casco histórico y Ruinas del Castillo de Burgos. Valle del Arlanza: Lerma, Covarrubias, La Yecla.

Alojamiento: Escuela Hogar Fuentes Blancas. Burgos. Teléfono: 947/30 03 28.

Ruta de León:

Resumen de contenidos: El Bierzo: Ponferrada, Las Médulas, Villafranca del Bierzo. León: Historia y origen de un reino. La Robla-Cuevas de Valporquero. Jiménez de Jamuz, Astorga-Camino de Santiago. Riaño, la Cordillera Cantábrica.

Alojamiento: C.R.I.E.L.E.-Residencial San Cayetano. Carretera Carbajal, km, 3. Teléfonos: 987/87 61 11 y 987/23 94 86. Fax 987/87 53 12.

Ruta de Salamanca:

Resumen de contenidos: Salamanca monumental. Base Área de Matacán. Centro Internacional de Libro Infantil y Juvenil (Fundación Germán Sánchez Ruipérez). Tierras de Abadengo (Lumbrales y Castillo de San Felices de los Gallegos) y Las Arribes del Duero (Saucelle). Ruta de la Plata: Béjar (Museo Mateo Hernández) y Candelario. La Alberca (Casa del Parque de Las Batuecas, Centro de Interpretación de Las Batuecas y Casa Albercana). Ciudad Rodrigo (Visita Monumental y Centro de Interpretación de las Fortificaciones de la Frontera).

Alojamiento: Escuela Hogar de Santa Marta de Tormes. Teléfono: 923/20 02 21.

Página web: www.escuelasviajerassalamanca.com

Ruta de Soria:

Resumen de contenidos: Berlanga de Duero, San Baudelio, Tajueco, Gormaz. Soria. Numancia, Vinuesa, Laguna Negra. Cañón del Río Lobos, Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz. Almazán, Medinaceli.

Alojamiento: Escuela Hogar Ntra Sra. del Campanario de Almazán (Soria). Carretera de Madrid, s/n. 42200 Almazán. Teléfono: 975/30 03 28.

Página web: www.escuelasviajerassoria.com

*Ciudad de Ceuta***Ruta de Ceuta:****Resumen de contenidos:**

Ceuta Patrimonio Histórico-Arquitectónico: Construcciones defensivas: Murallas reales, Foso de San Felipe y Fortaleza del Monte Hacho. Basílica Tardorromana. Fortines Neomedievales

Ceuta Convivencia cultural y religiosa: La Catedral, Santuario de Santa María de África, la Mezquita, la Sinagoga, el Templo Hindú.

Ceuta, el Medio Ambiente y el Mar: Senderismo por las rutas de los Fortines Neomedievales y zonas de especial interés biológico, avistamiento de aves en su paso migratorio, recuperación de los bosques y especies autóctonas, paseo en barco para conocer la historia y geografía de la ciudad desde el mar. Museo del Mar y Parque Marítimo del Mediterráneo. Zona portuaria y helipuerto.

Alojamiento: Complejo «Miguel de Luque». Carretera del Pantano, s/n. 51002. Ceuta. Teléfono: 676 95 29 15. Fax 956 50 78 03. www.migueldeluque.com

Página Web: www.ceuta.es

*Comunidad Autónoma de Extremadura***Ruta de Extremadura:****Resumen de contenidos:**

Cáceres: Patrimonio de la Humanidad.

Alcántara: La producción hidroeléctrica de Extremadura.

Mérida: Capital romana y autonómica.

Plasencia y Parque Natural de Monfragüe.

Guadalupe Trujillo: Extremadura y América.

Alojamiento: I.E.S. «Universidad Laboral» (casitas). Avenida de la Universidad, s/n. 10004 Cáceres. Teléfono: 927/00 48 82.

Comunidad Autónoma de Galicia

Ruta de Galicia:

Resumen de contenidos:

La Mariña Lucense: Parque eólico de Sotavento (Xermade). Viveiro. Eucaliptal de Chavín. Conservera. Puerto pesquero de Burela y acantilados de Foz.

Lugo y la tierra llana: Lugo (muralla, catedral, Museo Provincial). Fonmiñá. Castro de Viladonga.

Camino de Santiago: Santiago de Compostela (catedral, Museo del Pueblo Gallego).

Las Rías Bajas: Cambados. Isla de Arousa. Vigo (Pazo de Castrelos, viaje en barco desde Vigo a Cangas).

La Coruña: Casa de las Ciencias. Museo del Hombre (Domus). Torre de Hércules y Plaza de M.^a Pita.

Alojamiento: CEIP «Frei Luis de Granada» de Sarria, Plaza de Galicia, s/n. 27600. Sarria (Lugo). Teléfono: 982/53 04 99.

Comunidad Autónoma de La Rioja

Ruta de La Rioja:

Resumen de contenidos: Camino de Santiago: Logroño, Navarrete, Nájera y Santo Domingo de la Calzada. Monasterios de Suso y Yuso. Patrimonio de la Humanidad. Briones. Haro: bodegas. La Ribera del Ebro: Calahorra: mercado de las verduras y Museo Municipal. Arnedo: Museo Municipal de Ciencias Naturales. La Sierra de Cameros: Parque Natural de la Sierra Cebollera: Villoslada de Cameros y Lomos de Orios. Ortigosa de Cameros.

Alojamiento: I.E.S. La Laboral. Avenida de La Rioja, número 6. 26140 Lardero (La Rioja). Teléfonos: 941/44 96 52 y 941/44 97 52.

Comunidad de Madrid

Ruta de Madrid:

Resumen de contenidos:

Transportes y Medios de Comunicación: Aeropuerto de Barajas, Metro de Madrid.

Historia y Arte: Centro Histórico de la Ciudad de Madrid, Monasterio del Escorial, Museo del Prado, Palacio de Aranjuez.

Ciencias Naturales y Medio Ambiente: Parque del Retiro, Zoo Aquarium de Madrid, CosmoCaixa Museo de la Ciencia, Parque Regional del Manzanares.

Actividades Grupales y Nocturnas.

Alojamiento: Centro de Intercambios Escolares. Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12,800, Madrid, e-mail: cie@madrid.org; fax 917 34 29 35.

Página web: www.educa.madrid.org/web/cie.madrid

Ciudad de Melilla

Ruta de Melilla:

Resumen de contenidos:

Melilla: Edificios modernistas, Ciudad Vieja (Cuevas del Conventico, Museo de la Torre del Reloj, Museo Amazigh, Puerta de Santiago), Palacio de la Asamblea, Acantilados, Parque Hernández.

Visitas a Templos: Mezquita, Sinagoga y Templo Hindú.

Actividades de naturaleza: mar y Pinares de Rostrogordo. Talleres

Alojamiento: Residencia de Estudiantes y Deportistas. Calle Alfonso X, s/n. 52005 Melilla. Teléfonos: 952-67 00 08/952-67 58 85.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ruta de Murcia:

Resumen de contenidos:

Agricultura intensiva, energías renovables y recorrido histórico en la Región de Murcia: Visita al Semillero «El Jimenado». Taller sobre el cambio climático y las energías renovables en el CEMACAM. Visita a Lorca: Taller del tiempo y Fortaleza del Sol.

Patrimonio cultural y medioambiental de Cartagena y comarca: Museo Arqueológico Municipal y recorrido por la ciudad (Teatro Romano y Muralla Bizantina). Asamblea Regional. Recorrido por la Bahía Portman y visita al Museo Minero de la Unión.

El agua y la huerta: Conocimiento del río Segura: recorrido de itinerario medioambiental por el río Segura y las norias de Abarán (sistemas tradicionales de riego). El trasvase Tajo-Segura y la «Casa del agua» en el embalse de Santomera. Curso de vela y piragua.

Patrimonio cultural de Murcia: Visita al Museo Salzillo. Museo de la Ciencia y el Agua, recorrido por la ciudad (Catedral). Curso de vela y piragua (continuación).

El Mar Menor: subida al monte «El Carmolí» en los Urrutias. Recorrido en barco por el Mar Menor.

Alojamiento: Centro de Alto Rendimiento «Infanta Cristina». Avenida Mariano Ballester, 2. Los Alcázares. Teléfono: 968/57 51 89.

Página Web: www.carmurcia.es

Comunidad Foral de Navarra

Ruta de Navarra:

Resumen de contenidos: Valles pirenaicos: Roncal y Baztán. Camino de Santiago: Puente La Reina y Estella. Pamplona capital. Ribera tudelana y Bardenas.

Alojamiento: Centro Puente. Carretera Señorío de Sarriá, s/n. 31100 Puente La Reina (Navarra). Teléfono 689/70 18 36.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Ruta de Euskadi:

Resumen de contenidos: Vitoria Gasteiz y la Llanada Alavesa: Vitoria-Gasteiz, capital institucional, la gran desconocida y modelo de ciudad de desarrollo sostenible. Bilbao y su zona de influencia: ciudad industrial. El entorno de la ría y el turismo. Donostia-San Sebastián: capital turística. Importancia del paisaje urbano. Gernika y ría de Mundaka: acercamiento a los símbolos históricos del País Vasco. El mar y su influencia en el sector pesquero. Reserva de la biosfera. Vitoria-Gasteiz: la ciudad y su trazado urbanístico; planificación y servicios.

Alojamiento: Residencia Carlos Abaitua. Calle Escultor Díez, s/n. 01007 Vitoria. Teléfono: 945/14 81 15.

Comunitat Valenciana

Ruta de la Comunitat Valenciana:

Resumen de contenidos: Valencia, ciencia, fiesta y paisajes: Visita al Bioparc, al Museo Fallero, centro enológico. Sagunto: Casco antiguo, castillo y teatro romano. Valencia, historia, arte y comercio: centro histórico (Lonja de los Mercaderes, Ayuntamiento, Catedral, Tribunal de las Aguas, Torres de Serranos...) y Puerto Deportivo y Comercial. Parque natural de El Saler (Centro de Interpretación Racó de l'Olla): Albufera y El Palmar (pueblo típico de pescadores) Castellón: Visita al casco antiguo de Peñíscola y castillo; grutas de San José de Vall d'Uixó, paseo en barca por su río subterráneo. Valencia cultura y ocio, Ciudad de las Artes y las Ciencias: Hemisfèric, Oceanogràfic y Museo de las Ciencias Príncipe Felipe.

Alojamiento: Complejo educativo de Cheste. Carretera Cheste-Valencia, s/n. 46380
Cheste. Teléfono: 962 52 55 01.
Página Web: http://www.edu.gva.es/eva/es/inno_cooperacion.htm

ANEXO III

A) Período comprendido entre el 4 de marzo y el 23 de junio de 2012.

RUTA COMUNIDAD / PROVINCIA de procedencia	ANDALUCÍA ORIENTAL	ARAGÓN	ASTURIAS	I. BALEARS	GRAN CANARIA	CANTABRIA	BURGOS	LEÓN	SALAMANCA	SORIA	C. VALENCIANA	CEUTA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	MADRID	MELILLA	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	TENERIFE	TOTAL
ANDALUCÍA		1	1	1	1	1	2	2	2	3	1		1	2	1	3		1	1	2	1	27
ARAGÓN	2		1		1	1	1	1	2		1		1	1		1		1		1	1	16
ASTURIAS	1									1	1		1		1	1		1	1			9
I. BALEARS	1	1	1						1					1		1						6
CANARIAS	1		1			1	1	1	1	1			1	1	1	1			1	1		13
CANTABRIA	1	1			1					1			1					1	1			7
CASTILLA Y LEÓN	5	5	4	1	2	4					3	1	4	5	2	4		4	3	4	1	52
C. VALENCIANA	1	1	1		1		1	1	1	2			1	1	1					1	1	14
EXTREMADURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1		1		1	1	1	1	1	1	20
GALICIA	2	1		1	1		1		1	2	1		1			1	1		1	1	1	16
LA RIOJA	1		1	1	1	1								1				1				7
MADRID	2	2	2	1	1		1	1	1	2	1		1	2			1			1	1	20
MURCIA	1		1	1	1	1	1	1		1		1										9
NAVARRA	1		1	1				1			1			1				1				9
PAÍS VASCO	1	1		1	1	1			2		1		1	2		1		1				13
CEUTA													1			1						2
MELILLA		1									1											2
C. EXTERIOR						1																1
TOTAL	21	15	15	9	12	12	9	9	12	15	12	3	15	18	6	15	3	12	9	12	9	243

B) Período comprendido entre el 23 de septiembre y el 1 de diciembre de 2012.

RUTA COMUNIDAD/ PROVINCIA de procedencia	ANDALUCÍA OCCIDENTAL	ARAGÓN	BURGOS	LEÓN	SALAMANCA	SORIA	C. VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	MADRID	MELILLA	NAVARRA	PAÍS VASCO	TOTAL
ANDALUCÍA		1	2	1	2	3	1	2	2	1	1		1	2	19
ARAGÓN	2			1	2		1	2	1		2	1	1	1	14
ASTURIAS	1	1			1	1		1			1				6
I. BALEARS	1		1										1		3
CANARIAS	1	1	1		1		1	1			1			1	8
CANTABRIA	2	1			1	1									5
CASTILLA Y LEÓN	6	3					3	4	3	2	4	1	3	3	32
C. VALENCIANA	1	1		1	1	1							1	1	7
EXTREMADURA	1	2	1	1		1	1			1	1		1		10
GALICIA	2	1	1	1	1	1		1		1			1	1	11
LA RIOJA	1			1			1	1			1				5
MADRID	3	2	2	1		1			1						10
MURCIA					1			1		1					3
NAVARRA	1		1	1	1		1	1	1		1	1			9
PAÍS VASCO	2	1			1			1	1		2				8
CEUTA				1											1
MELILLA											1				1
C. EXTERIOR		1													1
TOTAL	24	15	9	9	12	9	9	15	9	6	15	3	9	9	153

ANEXO IV

Orientaciones generales

Aspectos previos

Las Escuelas Viajeras son un recurso educativo que permite a los alumnos continuar el aprendizaje iniciado en el aula, aportando un espíritu innovador y proporcionando escenarios de aprendizaje que requieren de la aplicación práctica de los conocimientos y de la resolución de problemas, lo que redundará en el desarrollo de las competencias básicas. Mediante la realización de una determinada ruta, además, se facilita el descubrimiento y la convivencia de las distintas comunidades que constituyen España, su riqueza y características peculiares.

Objetivos

Son objetivos de esta actividad, entre otros, los siguientes:

- Potenciar el conocimiento, comprensión y respeto de diferentes culturas, de la comunidad visitada, sus gentes y costumbres, su historia y sus recursos.
- Fomentar la convivencia entre los grupos de alumnos que comparten la actividad, así como, la aceptación y respeto de sus diferencias lingüísticas y culturales.
- Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de los conflictos que les permita desenvolverse con autonomía en el ámbito personal, social y familiar.
- Analizar y valorar el entorno natural, social y cultural, así como las consecuencias de acción y cuidado del mismo, fomentando hábitos de apreciación y respeto del Patrimonio y del Medio Ambiente.
- Suscitar en los alumnos una actitud de aprendizaje permanente tanto dentro como fuera del aula y hábitos de trabajo individual y de equipo.
- Posibilitar el aprendizaje integral y el desarrollo de las competencias básicas mediante la aplicación práctica de los aprendizajes en distintos contextos.
- Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.

ANEXO V

Don/doña
padre/madre/tutor del alumno/a
otorga su autorización para que participe en la actividad de Escuelas Viajeras, organizada por el Ministerio de Educación y manifiesta su conocimiento de que, en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del Programa, pueda regresar a su domicilio antes de la fecha prevista.

....., de de 2011

Fdo.:

Observaciones: Debe indicarse si el alumno/a presenta problemas de tipo físico o psíquico:

.....
.....



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2011, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL “ESCUELAS VIAJERAS” DURANTE 2012.

Por Resolución de 17 de octubre de 2011 BOE de 25), de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional se convocan ayudas para participar en el programa de cooperación territorial “Escuelas viajeras” durante 2012.

Con fecha de 14 de diciembre de 2011, la Dirección general de Educación y Calidad Educativa de la Conselleria d’Educació, Formació i Ocupació de la Comunitat Valenciana confirma la imposibilidad de la participación de dicha comunidad en el programa.

Por ello, he resuelto:

Primero.- Modificar en el apartado primero, punto 1, de la Resolución 17 de octubre de 2011 (BOE de 25), de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, el número de ayudas convocadas, que pasa a ser de 375 grupos.

Segundo.- El apartado primero, punto 5, de la citada convocatoria, queda modificado, siendo la nueva distribución territorial de las ayudas la siguiente:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Número de grupos
Andalucía	46
Aragón	30
Asturias	15
I. Balears	9
Canarias	21
Cantabria	12
Castilla y León	84
Extremadura	30
Galicia	27
La Rioja	12
Madrid	30
Murcia	12
Navarra	18
País Vasco	21
Total	367

TERRITORIO GESTIÓN DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Número de grupos
Ceuta	3
Melilla	3
Centros españoles en el exterior	2
Total	8



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Tercero.- Se modifica el apartado segundo de la citada resolución de convocatoria para 2012, suprimiendo del anexo II, catálogo de rutas del programa, la ruta de la Comunitat Valenciana.

Cuarto.- Se modifica el anexo III de la convocatoria, de distribución de los grupos por comunidad autónoma o ciudad de procedencia y ruta asignada, procediendo a redistribuir las plazas asignadas en él a los centros valencianos entre los centros del resto de administraciones educativas participantes a los que de acuerdo con la convocatoria se les había ofertado la ruta de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ETAPA	COMUNIDAD AUTÓNOMA / CIUDAD	NUEVA RUTA (EN LUGAR DE LA DE LA C. VALENCIANA)
1- Primavera	ARAGÓN	CAN TENERIFE
1- Primavera	CASTILLA Y LEÓN	EXTREMADURA
1- Primavera	GALICIA	LA RIOJA
1- Primavera	ANDALUCÍA	CYL SORIA
1- Primavera	MADRID	CAN GRAN CANARIA
1- Primavera	PAÍS VASCO	GALICIA
1- Primavera	ASTURIAS	CYL SALAMANCA
1- Primavera	CASTILLA Y LEÓN	ANDALUCÍA ORIENTAL
1- Primavera	EXTREMADURA	CYL LEÓN
1- Primavera	CASTILLA Y LEÓN	PAÍS VASCO
1- Primavera	MELILLA	CYL BURGOS
1- Primavera	NAVARRA	CYL SORIA
2- Otoño	ANDALUCÍA	PAÍS VASCO
2- Otoño	ARAGÓN	CYL LEÓN
2- Otoño	LA RIOJA	ANDALUCÍA OCCIDENTAL
1- Primavera	CASTILLA Y LEÓN	ARAGÓN
1- Primavera	CASTILLA Y LEÓN	ASTURIAS
2- Otoño	EXTREMADURA	CYL SORIA
2- Otoño	CANARIAS	ARAGÓN
2- Otoño	CASTILLA Y LEÓN	NAVARRA
2- Otoño	NAVARRA	CYL SALAMANCA

Madrid, 21 de diciembre de 2011.- El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Mario Bederá Bravo.



PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL ESCUELAS VIAJERAS

ORIENTACIONES GENERALES

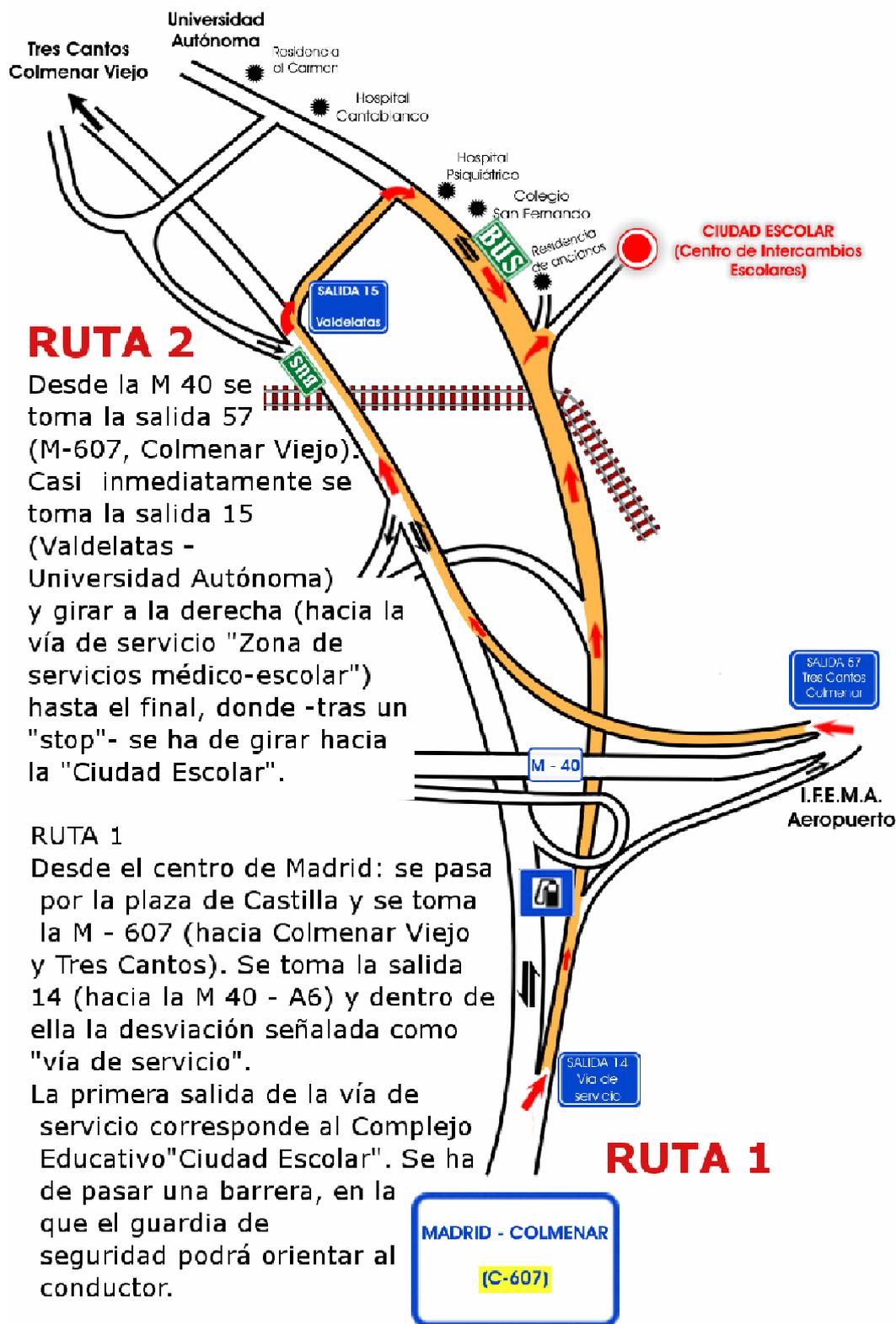
ASPECTOS PREVIOS

Las Escuelas Viajeras son un recurso educativo que permite a los alumnos continuar el aprendizaje iniciado en el aula, aportando un espíritu innovador y proporcionando escenarios de aprendizaje que requieren de la aplicación práctica de los conocimientos y de la resolución de problemas, lo que redundará en el desarrollo de las competencias básicas. Mediante la realización de una determinada ruta, además, se facilita el descubrimiento y la convivencia de las distintas comunidades que constituyen España, su riqueza y características peculiares.

OBJETIVOS

Son objetivos de esta actividad, entre otros, los siguientes:

- Potenciar el conocimiento, comprensión y respeto de diferentes culturas, de la comunidad visitada, sus gentes y costumbres, su historia y sus recursos.
- Fomentar la convivencia entre los grupos de alumnos que comparten la actividad, así como, la aceptación y respeto de sus diferencias lingüísticas y culturales.
- Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de los conflictos que les permita desenvolverse con autonomía en el ámbito personal, social y familiar.
- Analizar y valorar el entorno natural, social y cultural, así como las consecuencias de acción y cuidado del mismo, fomentando hábitos de apreciación y respeto del Patrimonio y del Medio Ambiente.
- Suscitar en los alumnos una actitud de aprendizaje permanente tanto dentro como fuera del aula y hábitos de trabajo individual y de equipo.
- Posibilitar el aprendizaje integral y el desarrollo de las competencias básicas mediante la aplicación práctica de los aprendizajes en distintos contextos.
- Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.



Si se viene desde la autovía **M-607** (desde Colmenar Viejo hacia Madrid), se ha de tomar la **salida nº 15** y cruzar la autovía por un puente que nos conduce a una glorieta. Se ha de girar a la derecha (tomando la vía de servicio "**Zona deservicios médico-escolar**"), hasta el final de la misma, donde -tras una señal de "stop"- se ha de girar a la izquierda, entrando al Complejo Educativo "**Ciudad Escolar**".

Hay dos entradas: la del lado izquierdo corresponde a una residencia de ancianos, y la del lado derecho es la del Complejo Educativo "**Ciudad Escolar**". En la barrera de la entrada hay una caseta, en la que el guardia de seguridad podrá informar al conductor sobre la ubicación exacta del **CIE**.